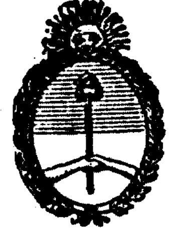


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

①

Buenos Aires, jueves 20 de enero de 1977

NUMERO
23.580
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día.

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

19770120



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Autorízanse diplomas conmemorativos.

DECRETO
Nº 3.274

Bs. As., 17|12|76

VISTO los Decretos Nros. 1.136 del 10 de abril de 1974 y 1.238 del 25 de octubre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos decretos se autorizó a la Secretaría de Estado de Seguridad Social y a los organismos descentralizados de su jurisdicción y al Ministerio de Bienestar Social y a su Secretaría de Estado, respectivamente, a distinguir con medallas de oro conmemorativas, a los agentes que hubieren prestado veinticinco (25) o más años de servicios en entidades y dependencias vinculadas con esas ramas de la administración pública.

Que de acuerdo con los informes producidos por los organismos competentes, el gasto que demanda la adquisición de dichas medallas para el presente año es muy elevado.

Que, por lo tanto, en cumplimiento de la política de austeridad en materia de gastos públicos que se encuentra empeñado en llevar a cabo el Gobierno Nacional, corresponde derogar las normas antes mencionadas e instituir en su reemplazo, con la misma finalidad y distinción de mérito, la entrega de diplomas conmemorativos a los agentes que han cumplido en el curso de este año el total de servicios antes mencionado y a los que en el futuro alcancen dicha antigüedad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social, sus Secretarías de Estado y organismos descentralizados de su jurisdicción, a distinguir con diplomas conmemorativos a los agentes que en el curso del corriente año hayan cumplido veinticinco (25) o más años de servicios en dependencias vinculadas con los mismos, y a los que en el futuro acrediten dicha antigüedad.

Art. 2º — El gasto que demande la adquisición de los diplomas a que se refiere el artículo anterior, será atendido con los créditos que en los respectivos presupuestos se asignen a las partidas correspondientes.

Art. 3º — Deróganse los Decretos Nros. 1.136 del 10 de abril de 1974 y 1.238 del 25 de octubre de 1974.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

BIENES DEL ESTADO

Cédense automotores.

DECRETO
Nº 3.281

Bs. As., 17|12|76

VISTO el Expediente Nº 2.020-6.324/75-4 del registro del Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Salud Pública—, por el cual se gestiona la pertinente autorización para ceder con carácter gratuito y definitivo a la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Provincia de Salta, un automotor, tipo camión vivienda, que resulta de suma utilidad para el desarrollo de las actividades específicas de su área de competencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Bienestar Social, por conducto de su Secretaría de Estado de Salud Pública, se halla en condiciones de concretar la cesión de que se trata.

Que en el ámbito jurisdiccional de esta última se encuentra en condición de desuso, un automotor cuya situación patrimonial, ha sido oportunamente ajustada a las prescripciones del Decreto N 121/71, con lo cual se posibilita la concreción del acto propugnado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Bienestar Social, no formula objeciones al respecto.

Por ello, en uso de la facultad otorgada por el artículo 53 de la Ley de Contabilidad.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Salud Pública—, para ceder gratuita y definitivamente a la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Provincia de Salta, el automotor cuyas características seguidamente se detallan:

	$
Camión Vivienda, marca "Dodge" D-400; modelo 1962, motor Nº 241.355, valor	12.365.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

DECRETO
Nº 3.282

Bs. As., 17|12|76

VISTO el Expediente Nº 2.020-14.541/76-4 del registro del Ministerio de Bienestar Social - Secretaría de Estado de Salud Pública, por el cual la Asociación Mutual del Personal de la Policía de Tucumán, solicita la cesión gratuita de un automotor tipo camión vivienda, a fin de adaptarlo como consultorio y farmacia rodante, para cubrir periódicamente aquellas zonas donde existe actualmente un elevado déficit de asistencia sanitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la preanudida Secretaría de Estado dispone de un vehículo que reúne las condiciones necesarias para dar satisfacción al pedido de que se trata.

Que nada obsta para que se concrete el acto propugnado, habida cuenta que el referido automotor ha sido oportunamente declarado en desuso, con lo cual se encuentra cumplimentado el recaudo previo que, para tales casos, establece el Decreto N 121/71.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Bienestar Social, no formula objeciones al respecto.

Por ello, en uso de la facultad otorgada por el artículo 53 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Salud Pública—, para ceder gratuita y definitivamente a la Asociación Mutual del Personal de la Policía de Tucumán el automotor cuyas características seguidamente se detallan:

	$
Camión Vivienda, marca "Dodge" D-400, modelo 1962, motor Nº 241.217, Patente número T. 021.691 (Comprobante Nº 97.152), valor . .	12.300.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo.
Designación.

DECRETO
Nº 3.425

Bs. As., 27|12|76

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo; atento lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 828/74 y hallándose comprendida la designación de que se trata en las excepciones previstas en el artículo 2º, punto 10º, del Decreto Nº 386/73,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo, en cargo Categoría 22 - Delegado Regional en Santa Fe, al Teniente Coronel (R.E.) D. Jorge F. Aragón (M. I. 4.769.933).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social.
Designación.

DECRETO
Nº 3.287

Bs. As., 17|12|76

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, aprobada por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974, se halla vacante el cargo de Coordinador del Area de Promoción, Categoría 23 del Programa 020.

Que a fin de mantener el normal desenvolvimiento del Area de Promoción, es necesario proceder a cubrir la mencionada vacante.

Que para ello se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato, a fin de preservar el fiel cumplimiento de las funciones encomendadas a la citada dependencia.

Que la gestión de que se trata se halla amparada en las prescripciones del inciso 10 del artículo 2º del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Por ello y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto número 828/74,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de Estado de Deportes y Turismo— Subsecretaría de Turismo —Dirección Nacional de Turismo— al Licenciado Dn. Jorge Ariel Bocchat (L. E. Nº 7.633.602) en el cargo de Coordinador - Categoría 23 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Personal Superior - del Area de Promoción, previsto en la estructura aprobada por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a: 7.30 — 84 — 020 — 0 — 308 — 1 — 11 — 1110 — Ejercicio 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 3.268

Bs. As., 17|12|76

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Consejero de la Embajada de Bélgica D. Louis Fobe, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, al señor Consejero de la Embajada de Bélgica, D. Louis Fobe.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti

MISIONES OFICIALES

Autorízase el desplazamiento de funcionarios a la República Federativa del Brasil.

DECRETO
Nº 3.529

Bs. As., 30|12|76

VISTO que el señor Comandante en Jefe de la Armada acudirá a la República Federativa del Brasil en representación del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer su traslado en avión presidencial;

Que consecuentemente resulta imprescindible ordenar el desplazamiento de la tripulación que tendrá a su cargo la misión;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a la República Federativa del Brasil, del personal que se especifica en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, por el tiempo que en él se indica.

Art. 2º — Anticípese los viáticos conforme al detalle del mencionado Anexo I, los que se autoriza a entregar en dólares estadounidenses.

Art. 3º — Anticípese la suma consignada en el Anexo II, integrante del presente, para la atención de gastos eventuales e imprevistos la que se autoriza a entregar en dólares estadounidenses.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán a las partidas específicas del presupuesto autorizado para el Ejercicio 1977, Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación, Programa 001, Conducción Nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

ANEXO I

Traslado de S. E. el señor Comandante en Jefe de la Armada a la República Federativa del Brasil.

Días 5, 16 y 17 de enero de 1977, aproximadamente.

Servicio de aviones:

- Señor Vicecomodoro D. Jorge Martínez, la cantidad de cincuenta dólares estadounidenses. (u$s. 50.—) por día.
- Señor Vicecomodoro D. Eduardo Amores, la cantidad de cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 50.—) por día.
- Señor Suboficial Ayudante Hiber Reginato, la cantidad de cuarenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 42.—) por día.
- Señor Omar Abello, la cantidad de treinta y dos dólares estadounidenses (u$s. 32.—) por día.

ANEXO II

Traslado de S. E. el señor Comandante en Jefe de la Armada a la República Federativa del Brasil.

Anticipo para gastos eventuales e imprevistos:

- Señor Vicecomodoro D. Jorge Martínez, la cantidad de mil dólares estadounidenses (u$s. 1.000.—).

OBRAS PUBLICAS

Actualízanse montos y condiciones establecidos en la Ley 13.064.

DECRETO
Nº 3.558

Bs. A., 30|12|76

VISTO el expediente Nº 16.079/76, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el cual se propone la actualización de los montos y condiciones establecidos en los artículos 9º) incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 16.798 (modificatoria de la citada ley) por su artículo 2º faculta al Poder Ejecutivo para actualizar los límites y condiciones que determinan los artículos 9º incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley Nº 13.064, cuando razones fundadas así lo aconsejen.

Que en uso de esta facultad se dictó el Decreto Nº 3.039/72, disponiendo en el artículo 4º que la actualización será realizada en función del índice de precios al por mayor que determine el organismo técnico nacional correspondiente.

Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos tiene a su cargo la elaboración de la serie referida al mencionado índice, el que es de aplicación en este caso.

Que los valores vigentes fueron dispuestos por Decreto Nº 1.646, fechado el 13 de junio de 1975.

Que por la mayor evolución del nivel de precios operada desde entonces, procede actualizar los montos con el fin de agilizar la gestión administrativa.

Que con esta misma finalidad es conveniente aplicar en lo sucesivo las previsiones del artículo 2º de la Ley Nº 16.798, en el sentido que la actualización podrá efectuarse cuando razones fundadas así lo aconsejen.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Elévanse a la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.—) los límites fijados en el artículo 9º, inciso a) de la Ley Nº 13.064, y en los respectivos últimos párrafos de los artículos 14 y 21 agregados a la misma Ley número 16.793, en concordancia con lo preceptuado por Decreto Nº 892/76.

Art. 2º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 9º, inciso b) de la Ley Nº 13.064, de acuerdo con el siguiente detalle:

Costo original de la obra contratada	Límite de la contratación por obras complementarias
	$ 3.800.000
Hasta $ 19.000.000	20 %
Desde $ 19.000.001 hasta $ 80.000.00	15 %
Desde $ 80.000.001 hasta $ 190.000.000	10 %
Desde $ 190.000.001 hasta $ 380.000.000	5 %
Más de $ 380.000.000	

Esta escala será acumulativa cuando el costo original de la obra contratada sea superior a diecinueve millones de pesos ($ 19.000.000).

Art. 3º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 10 de la Ley Nº 13.064, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto del presupuesto	Días de anticipación	Días de publicación
Hasta $ 16.000.000	5	5
De $ 16.000.001 a $ 38.000.000	15	10
Más de $ 38.000.000	20	15

Art. 4º — En lo sucesivo la actualización de los límites y condiciones que determinan los artículos 9º, incisos a) y b), 10 14 y 21, podrá realizarse cuando razones fundadas así lo aconsejen.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Deróganse las Resoluciones 877/66 y 38/75 relativas a descartes y saldos de uva de viñedos o parrales sin cosechar.

RESOLUCION Nº 349

Mendoza, 12/1/77

VISTO las Resoluciones Nos. 877/66 y 38/75 y,

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de aclarar y ampliar los alcances de las Resoluciones Nros. 877/66 y 38/75 y a fin de evitar perjuicios económicos, se hace necesario precisar los destinos que se dará a los descartes y saldos de uva de viñedos o parrales sin cosechar.

Que tal medida lleva implícita la promoción del consumo de uva en fresco, como asimismo otros productos derivados de la uva.

Que el objeto de estas funciones queda concretado con el constante mejoramiento de nuestros vinos.

Que debe definirse claramente los descartes de los saldos de uvas destinados al consumo de uva en fresco y exportación, por sus características varietales, grado de madurez alcanzado y sanidad para definir el destino cierto que se dará a estas uvas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 480/76,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Deróganse las Resoluciones Nros. 877/66 y 38/75.

2º — Establécese como uvas de descarte las provenientes de la selección hecha por el distribuidor de uvas frescas, con tijera, de las uvas cosechadas para ser destinadas al consumo directo como fruta fresca en el mercado interno o externo. Por lo tanto no se considera como uva de descarte la que queda en el parral o viñedo sin cosechar.

3º — Las uvas de descarte, claramente especificadas en el punto anterior, cuya existencia se opera desde que se inicia la comercialización de uva para consumo fresco hasta la iniciación de la vendimia de uvas que se encuentran en su madurez industrial para vinificar, no podrán tener otro destino que los que a continuación se consignan: fabricación de jaleas, arropes, mosto concentrado, mosto sulfitado, y elaboración de vino de mesa cuyo único fin será la destilación o la fabricación de vinagre.

4º — Durante el período de la elaboración de vinos, es decir desde la iniciación de la vendimia de las uvas que se encuentran en su madurez industrial para vinificar hasta la finalización del período de cosecha fijado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura para la zona respectiva, las uvas provenientes del descarte de tijera a que se refiere el Punto 2º, podrán destinarse directamente a elaboración.

5º — Terminado el período de cosecha establecido para la respectiva zona por el Instituto Nacional de Vitivinicultura y en tanto haya existencia de uvas de descarte de tijera y saldos de viñedos y parrales sin cosechar éstas tendrán a partir de la fecha indicada como único destino la elaboración de los siguientes productos: jaleas, dulces de uva, arrope, mosto concentrado, mosto sulfitado, elaboración de vino de mesa el que podrá ser alcoholizado para encuadrarlo en vinos especiales Categorías "B" y "C" del Artículo 17º de la Ley Nº 14.878 o en su defecto estos vinos tendrán como único destino la elaboración de vinagre o destilación.

6º — Todos los establecimientos vitivinícolas que se decidan por la elaboración de los productos definidos en los artículos 3º y 5º, deberán comunicar a la dependencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura que corresponda, con una antelación de veinticuatro (24) horas de la iniciación de tales elaboraciones y denunciar semanalmente los volúmenes industrializados perfectamente identificados, realizando los asientos respectivos en los libros oficiales en casilla abierta a tal efecto.

7º — Las Dependencias del Instituto con asiento en las zonas de producción, ejercerán el estricto control de lo establecido, adoptando los recaudos necesarios tendientes a verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los puntos precedentes. Los vinos elaborados con las uvas establecidas en el Artículo 3º se mantendrán intervenidos hasta su traslado a destilería o fábrica de vinagre. En cuanto a los vinos elaborados con uvas definidas en el Artículo 5º se mantendrán intervenidas hasta su alcoholización o destino a destilería o fábrica de vinagre.

8º — Los productos no incluidos específicamente entre los autorizados a elaborar de acuerdo a los Artículos 3º y 5º, que hayan sido obtenidos de las uvas provenientes de descarte de tijera o saldos de uvas de viñedos o parrales y los elaborados fuera de la norma establecida por la presente resolución, quedarán incluidas en la clasificación establecida por el Artículo 23º inc. d) de la Ley Nº 14.878.

9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Aniceto Pérez.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Importación.

Fija los derechos de importación para las mercaderías comprendidas en la Posición N.A.DI de la Nomenclatura Arancelaria.

RESOLUCION Nº 13

Bs. As., 11/1/77

VISTO la Ley 20.545 y el Decreto número 751/74, y

CONSIDERANDO:

Que frente a la evolución de los precios que hacen a los consumos esenciales de la población se hace necesario disminuir los derechos de importación a fin de asegurar un razonable nivel de precios internos.

Que la gran mayoría de los productos para los que se reducen los derechos de importación son primarios, en los cuales la producción nacional ha sido y debe ser competitiva con las del mercado internacional.

Que atento a la finalidad que se persigue, se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2º, del artículo 211 de la Ley de Aduanas (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — A partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución se aplicarán los derechos que para cada una de las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación se consignan en planilla anexa y que forma parte de la misma.

2º — Las operaciones de importación de las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación detalladas en planilla anexa podrán ser abonadas íntegramente al contado, siendo optativa la constitución de imposiciones en el Bono de Inversiones del Comercio Exterior (Circular R. C. Nº 632 del Banco Central de la República Argentina).

3º — La presente Resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Anexo a la Resolución M. E. Nº 13/77

Posición N.A.D.I.	Derecho %
02.01.01.00	5
02.01.02.01	5
02.01.02.02	5
02.01.03.00	5
02.01.04.00	5
02.01.05.00	5
02.02.00.00	5
02.03.00.00	5
02.04.00.00	5
02.05.00.00	5
02.06.01.00	5
02.06.02.00	5
04.01.00.00	15
04.02.01.00	15
04.02.02.01	15
04.02.02.99	15
04.03.00.00	15
04.04.00.01	15
04.04.00.02	15
04.04.00.03	15
04.04.00.04	15
04.04.00.99	15
04.05.00.50	15
04.05.00.99	15
04.06.00.00	15
07.01.01.02	5
07.01.02.00	5
07.01.03.01	5
07.01.03.02	5
07.01.03.99	5
07.02.00.00	5
07.03.00.00	5
07.04.00.00	5
07.05.00.99	5
07.06.00.00	5
08.01.01.00	5
08.01.02.01	5
08.01.02.02	5
08.01.02.03	5
08.01.02.04	5
08.01.02.05	5
08.01.02.06	5
08.01.03.01	5
08.01.03.02	5
08.01.03.03	5
08.01.03.99	5
08.01.04.01	5
08.01.04.02	5
08.01.04.99	5
08.02.01.00	5
08.02.02.01	5
» 2	5
08.02.02.99	5
08.03.[illegible]	5
08.03.02.00	5
08.04.01.00	5
08.04.02.00	5
08.05.00.01	5
08.05.00.02	5
08.05.00.07	5
08.05.00.0[illegible]	5
08.05.00.15	5
08.05.00.1[illegible]	5
08.05.00.19	5
08.05.00.20	5
08.05.00.25	5
08.05.00.30	5
08.05.00.31	5
08.05.00.35	5
08.05.00.37	5
08.05.00.99	5
08.06.[illegible]	5
08.06.[illegible]	5
08.0[illegible]	5
08.0[illegible]	[illegible]
08.09.00.00	5
08.10.00.00	5
08.11.00.00	5
08.12.00.00	5
08.13.00.00	5
09.01.01.01	5
09.01.01.99	5
09.01.02.00	5
09.02.00.00	5
09.03.00.01	5
09.03.00.99	5
09.04.00.01	5
09.04.00.30	5
09.04.00.99	5
09.05.00.00	5
09.06.00.01	5
09.06.00.99	5
09.07.00.01	5
09.07.00.99	5
09.08.00.01	5
09.08.00.10	5
09.08.00.20	5
09.08.00.30	5
09.08.00.99	5
09.09.00.01	5
09.09.00.10	5
09.09.00.20	5
09.09.00.30	5
09.09.00.40	5
09.09.00.50	5
09.09.00.60	5
09.09.00.99	5
09.10.00.01	5
09.10.00.20	5
09.10.00.99	5
10.01.00.01	5
10.01.00.99	5
10.02.00.01	5
10.02.00.99	5
10.03.00.01	[illegible]
10.03.00.99	5
10.04.00.01	5
10.04.00.99	5
10.05.00.99	5
10.06.01.01	5
10.06.01.99	5
10.06.02.00	5
10.07.00.99	5
11.01.01.00	5
11.01.02.00	5
11.02.01.00	5
11.02.02.00	5
11.02.03.99	5
11.03.00.00	5
11.04.00.00	5
11.05.00.00	5
11.0[illegible].00.00	5
11.07.00.00	5
11.08.00.00	5
11.09.00.00	5
15.01.00.00	5
15.02.00.99	5
15.03.00.00	5
15.04.00.01	5
15.04.00.99	5
15.05.00.01	5
15.05.00.10	5
15.05.00.99	5
15.06.00.00	5
15.07.01.00	5
15.07.02.00	5
15.07.03.00	5
15.07.04.00	5
15.07.05.00	5
15.07.06.00	5
15.07.07.00	5
15.07.09.00	5
15.07.11.00	5
15.07.12.02	5
15.07.12.03	5
15.07.12.99	5
15.08.00.01	5
15.08.00.99	5
15.09.00.00	5
15.10.01.01	5
15.10.01.03	5
15.10.01.99	5
15.11.00.00	5
15.12.00.00	5
15.13.00.00	5
15.14.00.00	5
15.15.00.00	5
15.16.00.01	5
15.16.00.99	5
15.17.00.00	5
16.01.00.00	5
16.02.00.00	5
16.03.00.00	5
18.01.00.01	5
19.01.00.00	15
19.02.00.00	15
19.03.00.00	15
19.04.00.00	15
19.05.00.00	15
19.06.00.00	15
19.07.00.00	15
19.08.00.00	15
24.01.00.01	15
24.01.00.99	15
44.03.03.99	5
53.01.01.00	10
53.01.02.00	10
55.01.00.01	10
55.01.00.02	10
55.01.00.03	10

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.
Tipifícanse diversos productos.
Elimínanse precios índice.

RESOLUCION
Nº 431
Bs. As., 7|12|75.

VISTO los expedientes SEC Nros. 261.387|75 al 261.391|75; 261.393|75; 261.394|75, 262.145|75; 262.145|75; 262.19.|75; 262.73.|75 al 262.732|75 y 264.333|75 al 264.335|75 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES
RESUELVE:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 16 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1 Película fotográfica negativa blanco y negro en rollos de 35 mm y 36 exposiciones.
Anexo 2 Película fotográfica negativa blanco y negro, 35mm largo metraje.
Anexo 3 Papel documento transferencia negativo a la luz ambiente.
Anexo 4 Papel fotodocumento transferencia positivo a la luz ambiente.
Anexo 5 Película fotográfica negativa blanco y negro 35mm 20 exposiciones.
Anexo 6 Película fotográfica negativa blanco y negro (Rollfilm 127).
Anexo 7 Papel fotodocumento transferencia positivo a la luz ambiente, doble faz.
Anexo 8 Cartulina fotográfica blanco y negro, doble peso (base 240 g. m2).
Anexo 9 Papel fotográfico blanco y negro, simple peso (base 135 g. m2).
Anexo 10 Película negativa blanco y negro (Rollfilm 620).
Anexo 11 Placas y películas sensibilizadas para radiografías.
Anexo 12 Película fotográfica para artes gráficas tipo Lith.
Anexo 13 Película fotográfica para artes gráficas tipo Line (en rollos y planas).
Anexo 14 Película plana.
Anexo 15 Película negativa blanco y negro, Pack 126 - 20 exposiciones.
Anexo 16 Película negativa blanco y negro (Rollfilm 120).

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación.

Fraguio.

Anexo: 1

EXPEDIENTE Nº 261.387|75
PRODUCTO TIPIFICADO: Película fotográfica negativa blanco y negro en rollos de 35mm y 36 exposiciones.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.02.00.02
REINTEGRO POR: 1.000 (mil) rollos.

Derecho de Importación (Decreto Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto-Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518|69)
$ 73,89 (Setenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos).	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 73,89 (setenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R.C. Nº 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Sí	No
De Importación				
Plata metálica en lingotes, con una pureza mínima de 99,99 %.	0,2873	71.05.00.01	—	No
Base de triacetato de celulosa, substratado en ambas caras con capas de antihalo de 125 micrones por 114 cm de ancho Gris Leica.	70,2970	39.03.02.07	—	No
Poliestireno en forma líquida (PSS Losung).	0,013423	39.02.02.50	—	No
Yoduro de potasio.	0,030852	28.34.00.02	Sí	—
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la ticcianina (Ric 1.171).	0,000601	32.05.01.02	—	No
Resorcina NR 2A|0660 x JJ|JK.	0,027825	29.06.03.01	—	No
Dioxibenzaldehido (H.I. 111).	0,003754	29.11.06.99	—	No
Sal sódica alquilico del ácido succinico tensioactivo iónico (Netzmittel 2066).	0,010119	34.02.01.99	—	No
Thiazolidene (HU 505).	0,006006	29.35.06.99	—	No
Saponina Tipo P (N.R. 2A|0398 AX).	0,058296	29.41.00.01	—	No
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas (NSI).	0,77130	35.03.00.02	Sí	—
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas (Gelatina Rousselot - 10.314)	0,001448	35.03.00.02	Sí	—
Monolaurato de sacarosa tensioactivo no iónico. (Netzmittel 2297).	0,009906	34.02.02.70	—	No
Mezcla de pentacritrita ácido fosfórico óxido de etileno tiazolidine - (G.R. 883).	0,003599	38.19.01.99	—	No
Chasis de 35mm para el enrollado de películas fotográficas.	1.030	90.07.00.99	—	No

Valor de los insumos importados u$s 184,25 (ciento ochenta y cuatro dólares con veinticinco centavos de dolar).

Anexo: 2

EXPEDIENTE Nº 261.388|75
PRODUCTO TIPIFICADO: Película Fotográfica Negativa Blanco y Negro, 35 mm. —Largometraje—.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.02.00.02
REINTEGRO POR: 100 (cien) metros.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto-Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley Nº 18.518|69)
$ 0,98 (noventa y ocho centavos)	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 0,98 (noventa y ocho centavos)

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Sí	No
De Importación				
Plata metálica en lingotes, con una pureza mínima de 99,99%.	0,0172	71.05.00.01	—	No
Base de triacetato de celulosa substratado en ambas caras con capas antihalo de 125 micrones por 114 cm. de ancho. (Gris Leica).	4,37 m2	39.03.02.07	—	No
Poliestireno en forma líquida (PSS Losung).	0,001993	39.02.02.50	—	No
Yoduro de potasio.	0,001844	28.34.00.02	Sí	—
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la Ticcianina (Ric 1171).	0,000036	32.05.01.02	—	No
Sal sódica alquilico del ácido succinico tensioactivo iónico (Netzmittel 2066).	0,000605	34.02.01.99	—	No
Saponina tipo P (NR 2A|0993 AX).	0,003484	29.41.00.01	—	No
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas (NSI).	0,046102	35.03.00.02	Sí	—
Monolaurato de sacarosa tensioactivo no iónico. (Netzmittel 2297).	0,000592	34.02.02.70	—	No

Valor de los Insumos Importados u$s 6,70 (seis dólares con setenta centavos de dólar).

Anexo: 3

EXPEDIENTE Nº: 261.389|75
PRODUCTO TIPIFICADO: Papel Documento Transferencia Negativo a la Luz Ambiente.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.03.00.01
REINTEGRO POR: 1.000 (mil) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto-Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley Nº 18.518|69)
$ 163,75 (ciento sesenta y tres pesos con setenta y cinco centavos)	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 163,75 (ciento sesenta y tres pesos con setenta y cinco centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Sí	No
De Importación				
Papel para sensibilizar de 85 g el m2 y 133 de ancho para Copy Rapid negativo W.O.W.T. Nueva.	1.050 m2	48.01.05.04	—	No
Plata metálica en lingotes con una pureza mínima de 99,99 %.	0,784	71.05.00.01	—	No
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas tipo 2974.NR 11972.	2,005	35.03.00.02	Sí	—
Cloruro de sodio (2A|0063 H.G.).	0,498	25.01.00.99	Sí	—
Cloruro de cadmio.	0,151	28.30.00.99	—	No

Valor de los Insumos Importados U$s 319,20 (trescientos diecinueve dólares con veinte centavos de dolar).

Anexo: 4

EXPEDIENTE Nº: 261.390|75
PRODUCTO TIPIFICADO: Papel Fotodocumento Transferencia Positivo a la Luz Ambiente.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.03.00.01
REINTEGRO POR: 100 (cien) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto-Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley Nº 18.518|69).
$ 15,21 (quince pesos con veintiún centavos).	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 15,21 (quince pesos con veintiún centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con

relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si	No
De Importación				
Papel para sensibilizar CP-3 90 C. m2 para Copy Rapid positivo.	105 m2.	48.01.05.04	—	No
Sulfato de bario puro.	2 Kg.	28.38.00.04	—	No
Agentes de blanqueo ópticos estilbénicos fijables sobre fibras - (Leucophor B).	0,003	32.05.02.60	—	No
Saponina Tipo P (N.R. 2A|0998 AX).	0,0031	29.41.00.01	—	No
Hexametafosfato de sodio.	0,014	28.40.00.99	Si	—
Gelatina RAB Sud NR RA - 602513|C.	0,132	35.03.00.02	Si	—
Hidroquinona.	0,027	29.06.03.04	—	No
Sulfato de glicerina (NR2|A|0961).	0,27	29.31.11.99	—	No

Valor de los Insumos Importados U$S 19,65 (diecinueve dólares con sesenta y cinco centavos de dólar).

Anexo 5

EXPEDIENTE: Nº 261391/75.

PRODUCTO TIPIFICADO: Película fotográfica negativa blanco y negro 35 mm. 20 Exposiciones.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 37.02.00.02

REINTEGRO POR: 1.000 (mil) rollos

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.085/73)	Fondo Forestal (Dto. número 1.234/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley número 18.518/69)
$ 67,67 (sesenta y siete pesos con sesenta y siete centavos)	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 67,67 (sesenta y siete pesos con sesenta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si	No
De importación				
Plata metálica en lingotes con una pureza mínima de 99,99 %.	0,176	71.05.00.01	—	No
Base de triacetato de celulosa subestratado en ambas caras con capas antihalo de 125 micrones por 114 cm. de ancho (Gris Leica).	43,0149 m2	39.03.02.07	—	No
Poliestireno en forma liquida (PSS Losung).	0,020475	39.02.02.50	—	No
Yoduro de potasio.	0,01890	28.34.00.02	Si	—
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la ticcianina (Rie 1171).	0,000563	32.05.01.02	—	No
Resorcina NR 2A/0269 x JJ/3K.	0,017916	29.06.03.01	—	No
Dioxibenzaldehido (Hi 111).	0,00230	29.11.00.99	—	No
Sal sódica alquilico del ácido succinico tensiactivo iónico (Netzmittel 2056).	0,003199	34.02.01.99	—	No
Thiazolidene (Hu 505).	0,003379	29.35.09.99	—	No
Saponina tipo P. (NR 2A/0098 AX).	0,035712	29.41.00.01	—	No
Gelatina de oseína para emulsiones fotográfica (Gelatina Rousselot 10314).	0,008873	35.03.00.02	Si	—
Ester ácido alquilico del ácido fosforico (GR 791).	0,001163	38.19.01.12	—	No
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas (NSI).	0,47250	35.03.00.02	Si	—
Monolaurato de sacarosa tensioactivo no iónico (Netzmittel 2297).	0,006703	34.02.02.70	—	No
Mezcla de pentacritrita ácido fosforico óxido de etileno trazolidine (GR 3).	0,002205	38.19.01.89	—	No
Chasis de 35 mm. para el enrollado de películas fotográficas.	1.030 Unidades	90.07.00.99	—	No

Valor de los insumos importados U$S. 140,85 (ciento cuarenta dólares con ochenta y cinco centavos de dólar).

Anexo 6

EXPEDIENTE: Nº 261.393/75.

PRODUCTO TIPIFICADO: Película fotográfica negativa blanco y negro (Roll-film Nº 127).

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 37.02.00.02.

REINTEGRO POR: Cien (100) rollos.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.085/73)	Fondo Forestal (Dto. número 1.234/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley número 18.518/69)
$ 4,67 (cuatro pesos con sesenta y siete centavos).	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 4,67 (cuatro pesos con sesenta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si	No
De importación				
Plata metálica en lingotes con una pureza mínima de 99,99 %.	0,0140	75.01.00.01	—	No
Triacetato de celulosa en bobinas substratadas en ambas caras con capas de antihalo de 100 micrones y 114 cm. de ancho.	3,5422 m2.	39.03.02.07	—	No
Poliestireno en forma liquida llamado PSS Losung (PSS 14 %).	0,0016276	39.02.02.50	—	No
Yoduro de potacio (2A/0105 P.O.).	0,0015024	28.34.00.02	Si	—
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la ticcianina (Rie 1171).	0,0000293	32.05.01.02	—	No
Sal sódica alquilico del ácido succinico tensioactivo iónico (Netzmittel).	0,0001925	34.02.01.99	—	No
Saponina tipo P. (NR 2A/0993 AX).	0,0026322	29.41.00.01	—	No
Carretes para enrollar películas fotográficas 127.	103 Unidades	90.07.00.99	—	No
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas (NSI).	0,02756	35.03.00.02	Si	—
Monolaurato de sacarosa tensioactivo no iónico (Netzmittel 2297).	0,0004824	34.02.02.70	—	No
Bandas dúplex de papel para enrollar rollos fotográficos para blanco y negro - Bandas 127 de 1.100 mm. x 47 mm.	102 Unidades	48.15.00.99	—	No

Valor de los insumos importados U$S. 9,80 (nueve dólares con ochenta centavos de dólar).

Anexo 7

EXPEDIENTE: Nº 261.391/75.

PRODUCTO TIPIFICADO: Papel fotográfico de [illegible] positivo a la luz ambiente, doble f[illegible].

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 37.03.00.01.

REINTEGRO POR: 100 (cien) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.085/73)	Fondo Forestal (Dto. número 1.234/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley número 18.518/69)
$ 17,61 (diecisiete pesos con sesenta y un centavos).	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 17,61 (diecisiete pesos con sesenta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si	No
De importación				
Papel para sensibilizar CP. 2 [illegible] 90 c m2. para copy rapid positivo.	114 [illegible] m2	48.01.05.04	—	No
Sulfato de glicerina NR 2A [illegible].	[illegible]	29.31.11.99	—	No
[illegible] (NR 2A [illegible] DC).	0,2[illegible]	28.37.00.07	—	No
Sulfato de bario puro.	4,[illegible]	28.28.00.04	—	No
Agentes de blanqueo ópticos estilbénicos fijables sobre fibras (Leucophor).	0,003	32.05.02.60	—	No
Hexametafosfato de sodio.	[illegible]	28.40.00.99	Si	—
Gelatina [illegible] Sud NR RA-[illegible] 13 C.	0,28[illegible]	35.03.00.02	Si	—
Hidroquinona.	0,0[illegible]	29.06.03.04	—	No

Valor de los insumos importados U$S. 24,35 (veinticuatro dólares con treinta y cinco centavos de dólar).

Anexo: 8

EXPEDIENTE Nº 262.[illegible]/75

PRODUCTO TIPIFICADO: Cartulina fotográfica blanco y negro doble peso (Base 2[illegible] g. por m2).

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.03.00.09

REINTEGRO POR: 100 (cien) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.234|62)	Fondo de Contribución para el desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518|69)
$ 20,58 (veinte pesos con cincuenta y ocho centavos).	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 20,58 (veinte pesos con cincuenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R.C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si	No
De importación				
Cartulina barritada para uso fotográfico [illegible]	1.[illegible] m2	48.07.02.04	—	No
[illegible] con una pureza [illegible]	[illegible]	71.05.00.01	—	No
[illegible]	[illegible]	28.19.00.25	Si	—
[illegible]	[illegible]	35.03.00.02	Si	—
[illegible]	[illegible]	28.01.00.19	Si	—

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si	No
Poliestireno en forma líquida (PSS Losung).	0,092266	39.02.02.50	—	No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la selaniocianina (VR 222).	0,0000919	32.05.01.02	—	No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la tiocianina (OH 1479).	0,0001909	32.05.01.02	—	No
Mezcla de benzotriazol urea (H 3990).	0,0010366	38.19.01.99	—	No
Saponina tipo P NR 2A|0998 AX.	0,017372	29.41.00.01	—	No
Mezcla de polimetil acrilato y polietil acrilato en polvo (K 90).	0,0066790	39.02.04.99	—	No
Agente de blanqueo óptico estilbénico fijables sobre fibra (Blancophor BPN-NR 2A|0935 S).	0,0044741	32.05.02.60	—	No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la merocianina (STO 749) NR. 2.A|1061.	0,00002	32.05.01.02	—	No
Gelatina KIH.	0,16380	35.03.00.02	Sí	—
Gelatina Ratje I Sud NR-6088.	0,5570	35.03.00.02	Sí	—

Valor de los insumos importados u$s 119,10 (ciento diecinueve dólares con diez centavos de dólar).

Anexo: 9

EXPEDIENTE Nº 262.146/75

PRODUCTO TIPIFICADO: Papel fotográfico blanco y negro - simple peso - base 135 g. por m2.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.03.00.01.

REINTEGRO POR: 100 (cien) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518|69)
$ 17,32 (diecisiete pesos con treinta y dos centavos).	$ ——	$ ——	$ ——

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 17,32 (diecisiete pesos con treinta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R.C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si	No
De Importación				
Papel baritado para uso fotográfico brillante blanco fluorescente (L1 de 135 gramos el m2).	112,670 m2	48.07.02.04	—	No
Plata metálica en lingotes con una pureza mínima de 99,99 %.	0,1600	71.05.00.01	—	No
Acido cítrico (NR 2A|0023).	0,041558	29.16.01.25	Sí	—
Gelatina Koepff BN.	0,37540	35.03.00.02	Sí	—
Cloruro de sodio (2A|0053 HG).	0,0128577	25.01.00.99	Sí	—
Poliestireno en forma líquida (PSS Losung).	0,093275	39.02.02.50	—	No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la selaniocianina (VR 222).	0,0000943	32.05.01.02	—	No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la tioccianine (HO 1479).	0,000193	32.05.01.02	—	No
Mezcla de benzotriazol urea (H 3990).	0,001048	38.19.01.99	—	No
Saponina tipo P (NR 2A|0998 AX).	0,017562	29.41.00.01	—	No
Mezcla de polimetilacrilato y polietil acrilato en polvo (K 90).	0,006572	39.02.04.99	—	No
Agentes de blanqueo óptico estilbénicos fijables sobre fibra (Blancophor BPN-NR 2A|0935 S).	0,004523	32.05.02.60	—	No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la merocianina (STO-749).	0,00002	32.05.01.02	—	No
Gelatina KIH.	0,1656	35.03.00.02	Sí	—
Gelatina Ratgen I Sud NR 6088.	0,574574	35.03.00.02	Sí	—

Valor de los insumos importados u$s 96,80 (noventa y seis dólares con ochenta centavos de dólar).

Anexo: 10

EXPEDIENTE Nº 262.195|75

PRODUCTO TIPIFICADO: Película negativa blanco y negro (Rollfilm 620).

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.02.00.02.

REINTEGRO POR: 100 (cien) rollos.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518|69)
$ 6,30 (seis pesos con treinta centavos).	$ ——	$ ——	$ ——

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 6,30 (seis pesos con treinta centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R.C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si	No
De Importación				
Plata metálica en lingotes con una pureza mínima de 99,99 %.	0,0249	71.05.00.01	—	No
Triacetato de celulosa en bobinas substratada en ambas caras con capa de antihalo de 100 micrones y 114 cm de ancho.	6,0834 m2	39.03.02.07	—	No
Poliestireno en forma líquida (PSS Losung).	0,0028964	39.02.02.50	—	No
Yoduro de potasio (2A|0105 PO).	0,0026736	28.34.00.02	Sí	—
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la Ticcianina (Rie 1171).	0,0000521	32.05.01.02	—	No
Sal sódica alquílico del ácido succínico tensioactivo iónico (Netzmittel 2066).	0,0008769	34.02.01.99	—	No
Thiazolidene (HU 505).	0,0005205	29.35.06.99	—	No
Saponina P (NR 2A 0998 AX).	0,0050519	29.41.00.01	—	No
Carretes para enrollar películas fotográficas 620|120.	103 Unid.	90.07.00.99	—	No
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas (NSI).	0,06684	35.03.00.02	Sí	—
Monolaurato de sacarosa tensioactivo no iónico (Netzmittel 2297).	0,000858	34.02.02.70	—	No
Mezcla de pentacritrita ácido fosfórico óxido de etileno tiazolidine (GR 888).	0,0003119	38.19.01.99	—	No
Bandas dúplex de papel para enrollar rollitos fotográficos para blanco y negro bandas 626|120 de 1.100 mm x 47 mm.	103 Unid.	48.15.00.99	—	No

Valor de los insumos importados u$s 15.— (quince dólares).

Anexo 11

EXPEDIENTE. Nº 262.730/75.

PRODUCTO TIPIFICADO: Placas y Películas Sensibilizadas para Radiografías.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.01.00.01.

REINTEGRO POR: 100 (cien) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.086/73)	Fondo Forestal (Dto. número 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley número 18.518/69)
$ 33,32 (treinta y tres pesos con treinta y dos centavos)	$ ——	$ ——	$ ——

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 33,32 (treinta y tres pesos con treinta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I	Verificación Sí	No
De importación				
Base de poliéster en bobinas, substratada en ambas caras con una capa de antihalo con espesor de 180 micrones y un ancho de 114,5 cm.	114,94 m2.	39.01.03.41	—	No
Plata metalica en lingotes con una pureza mínima de 99.99 %.	0,9935	71.05.00.01	—	No
Yoduro de potasio (2A/0105 Po).	0,0357560	28.34.00.02	Sí	—
Gelatina Rousselot tipo 10985 NR. 18143.	0,40941	35.03.00.02	Sí	—
Sulfato de amonio (NR. 2A 172).	3,1930	31.02.02.04	—	No
Gelatina Koepff tipo 3790 NR. 122 64 para curix.	0,35756	35.03.00.02	Sí	—
Polietil acrilato líquido (Lexil H E.).	0,368 L.	39.02.04.50	—	No
Resorcina (NR. 2A/0660 x JJ/JK).	0,0754899	29.06.03.01	—	No
Poliestireno en forma líquida (PSS 20/AL NR. 2A/1206).	0,1019046 L.	39.02.02.50	—	No
Gelatina Rousselot tipo 1453 NR. para curix.	0,12630	35.03.00.02	Sí	—
Mezcla de resinas acrílicas y metacrílicas suspendida en gelatina fotográfica coagulada (Plexim).	0,14033	38.19.01.99	—	No

Valor de los insumos importados U$S. 309,05 (trescientos nueve dólares con cinco centavos de dólar).

Anexo 12

EXPEDIENTE: Nº 262.731/75.

PRODUCTO TIPIFICADO: Película Fotográfica para Artes Gráficas —Tipo Lith—.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.02.00.02 y 37.01.00.02.

REINTEGRO POR: 100 (cien) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.086/73)	Fondo Forestal (Dto. número 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley número 18.518/69)
$ 35,19 (treinta y cinco pesos con diecinueve centavos).	$ ——	$ ——	$ ——

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 35,19 (treinta y cinco pesos con diecinueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De importación			
Base de poliéster en bobinas, substratada en ambas caras con una capa de antihalo con espesor de 100 micrones y 114 cm. de ancho.	113,29 m2.	39.01.03.41	— No
Plata metálica en lingotes con una pureza mínima de 99,99 %.	0,7343	71.05.00.01	— No
Gelatina Rousselot tipo 10985 NR. 18143.	0,824746	35.03.00.02	Si —
Gelatina Koepff 901.	0,077979	35.03.00.02	Si —
Acido cítrico NR 2A/0023.	0,0037009	29.16.01.25	Si —
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la carbocianina M7/34.	0,0006204	32.05.01.02	— No
Cloruro de cadmio.	0,220724	28.30.00.99	— No
Saponina tipo NR 2A/0998 AX.	0,051494	29.41.00.01	— No
Alumbre de cromo 2A/0007 E-L.	0,0068738	28.38.00.99	Sí —
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas Rousselot 10314.	0,215439	35.03.00.02	Sí —
Dioctil sulfosuccionato de sodio (Aerosol O. T. N. R. 2A/0445).	0,0028675	29.15.01.25	— No
Resina urea formaldehido semipolarizada (Mattur L. X.).	0,023527	39.01.02.03	— No

Valor de los insumos importados U$S 270,95 (doscientos setenta dólares con noventa y cinco centavos de dólar).

Anexo 13

EXPEDIENTE: Nº 262.732/75.

PRODUCTO TIPIFICADO: Película Fotográfica para Artes Gráficas —Tipo Line— en rollos y planas.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.990|65): 37.02.00.02 y 37.01.00.02.

REINTEGRO POR: 100 (cien) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.086/73)	Fondo Forestal (Dto. número 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley número 18.518/69)
$ 31,22 (treinta y un pesos con veintidós centavos).	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 31,22 (treinta y un pesos con veintidós centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/62, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De importación			
Base de poliester en bobinas, substratada en ambas caras con una capa de antihalo con espesor de 100 micrones y un ancho de 114 cm.	113,29 m2.	39.01.03.41	— No
Plata metalica en lingotes con una pureza minima de 99,99 %.	0,5595	71.05.00.01	— No
Gelatina Rousselot Tipo 10985.	0,628378	35.03.00.02	Si —
Gelatina Koepff 901.	0,059413	35.03.00.02	Si —
Acido citrico (NR. 2A/0023).	0,0023198	29.16.01.25	Si —
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la carbocianina (M. 7/34).	0,0004726	32.05.01.02	— No
Cloruro de cadmio.	0,168171	28.30.00.99	— No
Saponina "P" (N.R. 2A/0998 AX).	0,0392339	29.41.00.01	— No
Alumbre de cromo (2A/0007 E.L.).	0.0052372	28.38.00.99	Sí —
Gelatina de oseina para emulsiones fotográficas (Rousselot 10314)	0.164144	35.03.00.02	Sí —
Dioctil sulfosuccionato de sodio (Aerosol O. T. N. R. 2A/0445).	0.0021848	29.15.01.25	— No
Resina urea formaldehido semipolarizada (Mattur L.X.).	0,017925	39.01.02.03	— No

Valor de los insumos importados U$S. 235,85 (doscientos treinta y cinco dólares con ochenta y cinco centavos de dólar).

Anexo: 11

EXPEDIENTE Nº 264.333|75

PRODUCTO TIPIFICADO: Película plana.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 37.01.00.02.

REINTEGRO POR: 100 (cien) m2.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.086/73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518/69)
$ 40,60 (cuarenta pesos con sesenta centavos)	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 40,60 (cuarenta pesos con sesenta centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R.C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De Importación			
Plata metálica en lingotes, con una pureza mínima de 99,99 %.	0.628	71.05.00.01	— No
Yoduro de potasio (2A|0105 P.O.).	0,06414	28.34.00.02	Sí —
Poliestireno en forma liquida (P.SS Losung).	0,06949	39.02.02.50	— No
Hidróxido de sodio puro (1A|0147 x IH).	0,00520	28.17.01.01	— No
Triezoindolicine (BI 123).	0,01694	29.35.26.99	— No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la Ticcianina (RIE 1171).	0,00125	32.05.01.02	— No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la ticcianina (RIE 3017).	0,00083	32.05.01.02	— No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la selenociamina (VR 717 P).	0,00037	32.05.01.02	— No
Resorcina (NR 2A 0660 x JJ|JK).	0.05785	29.06.03.01	— No
Alfa Naftol (SNA).	0,00312	29.06.02.01	— No
Dioxibenzaldehido (HI 111).	0,00730	29.11.06.99	— No
Monolaurato de sacarosa tensioactivo no iónico (Netzmittel 2297).	0,02197	34.02.02,70	— No
Sal sódica alquilico del ácido succinico tensioactivo iónico (Netzmittel 2066).	0,02104	34.02.01.99	— No
Mezcla de pentacritrita ácido fosfórico óxido de etileno tiazolidine (GR 888).	0,00748	38.19.01.99	— No
Thiazolidene (Hu 505).	0,01249	29.35.06.99	— No
Saponina P (NR 2A|0998 AX).	0,12119	29.41.00.01	— No
Ester fosfórico de la pentaeritrita (GR 731).	0,00855	38.19.01.12	— No
Ester ácido alquilico del ácido fosfórico (GR 791).	0,00267	38.19.01.12	— No
Gelatina de oseína para emulsiones fotográficas (Rousselot 10314).	0,02031	35.03.00.02	Sí —
Gelatina de oseina para emulsiones fotográficas NSI.	1,6035	35.03.00.02	Sí —
Triacetato de celulosa en bobinas substratadas en ambas caras con capas de antihalo de 100 micrones Azul Verdoso.	114,55 m2	39.03.02.07	— No

Valor de los insumos importados u$s 263,05 (doscientos sesenta y tres dólares con cinco centavos de dólar).

Anexo: 1[illegible]

EXPEDIENTE Nº 264.334|75

PRODUCTO TIPIFICADO: Película negativa blanco y negro - Pack 126-20 exposiciones.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 37.02.00.02

REINTEGRO POR: 100 (cien) unidades Pack.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.086/73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518/69)
$ 11,17 (once pesos con diecisiete centavos)	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 11,17 (once pesos con diecisiete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R.C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Sí / No
De Importación			
Plata metálica en lingotes con una pureza mínima de 99,99 %.	0,017	71.05.00.01	— No
Yoduro de potasio (2A 0105 PO).	0,00156	28.34.00.02	Sí —
Poliestireno en forma líquida (PSS Losung).	0,00169	39.02.02.50	— No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la tiacianina (RIE 1171).	0,00003	32.05.01.02	— No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la ticcianina (RIE 3017).	0.00002	32.05.01.02	— No
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la selenociamina (VR 717).	0,000009	32.05.01.02	— No
Monolaurato de sacarosa tensioactivo no iónico (Netzmittel 2297).	0,00054	34.02.02.70	— No
Sal sódica alquilica del ácido succinico tensioactivo iónico. (Netzmittel 2066).	0,00051	34.02.01.99	— No
Saponina P (NR 2A|0998 AX).	0,00295	29.41.00.01	— No
Gelatina de oseina para emulsiones fotográficas (NSI).	0,039	35.03.00.02	Sí —
Gelatina de oseina para emulsiones fotográficas (Rousselot 10314).	0,00049	35.03.00.02	Sí —
Unidad Pack - 126.	100 Unid.	90.07.00.99	— No
Bandas dúplex o de arrastre para Pack 126.	100 Unid.	48.15.00.99	— No
Base de triacetato de celulosa en bobinas substratada en ambas caras con capa de antihalo triacetato de azul verdoso de 130 micrones y 130 cm de ancho.	3,1619 m2	39.03.02.07	— No

Valor de los insumos importados u$s 18,45 (dieciocho dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar).

Anexo 16

EXPEDIENTE Nº 264.335/75.

PRODUCTO TIPIFICADO: Película Negativa Blanco y Negro - Roll Film 120.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 37.02.00.02.

REINTEGRO POR: 100 (cien) rollos.

Derecho de Importacion (Dto. Nº 191 70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto-Ley Nº 20.086/73)	Fondo Forestal (Dto. número 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley Nº 18.518/69)
$ 4,87 (cuatro pesos con ochenta y siete centavos).	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 4,87 (cuatro pesos con ochenta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567 63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292 66 del Banco Central de la República Argentina, en valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Plata metálica en lingotes con una pureza mínima de 99,99 o/o.	0,0249	71.05.00.01	—	NO
Base de triacetato de celulosa en bobinas substratadas en ambas caras con capa de antihalo de 100 micrones Azul verdoso—.	6,0834 m2	39.03.02.07	—	NO
Poliestireno en forma líquida (PSS Loeung).	0,0028934	39.02.02.50	—	NO
Yoduro de potasio (2/ /0105 PO).	0,0026736	28.34.00.02	SI	—
Mezcla de colorantes cuyo principio activo es la ticcianina. (Rie 1171).	0,0000521	32.05.01.02	—	NO
Resorcina NR 2A/0660 x JJ/JK.	0,0024113	29.06.03.01	—	NO
Alfa naftol (SNA).	0,0001301	29.06.02.01	—	NO
Dioxibenzaldehido (Hi 111).	0,0003253	29.11.06.99	—	NO
Sal sódica alquílico de ácido succínico tensioactivo iónico (Netzmittel 2066).	0,0008769	34.02.01.99	—	NO
Thiazolidene (HU 505).	0,0005205	29.35.06.99	—	NO
Saponina P (NR 2A/0998 17 x).	0,0050519	29.41.00.01	—	NO
Gelatina de oseina para emulsiones fotográficas (Rousselot 10314).	0,0001254	35.03.00.02	SI	—
Gelatina de oseina para emulsiones fotográficas (NSI).	0,066840	35.03.00.02	SI	—
Monolaurato de sacarosa tensioactivo no iónico (Netzmittel 2297).	0,0008584	34.02.02.70	—	NO
Mezcla de pentacritrita ácido fosfórico óxido de etileno trazolidine (GR 888).	0,0003119	38.19.01.99	—	NO
Bandas dúplex de papel para enrollar rollitos fotográficos para blanco y negro - Bandas 620/120 de 1.100 mm x 47 mm.	103 Unidades	48.15.00.99	—	NO

Valor de los insumos importados u$s. 16,05 (dieciseis dolares con cinco centavos de dólar).

RESOLUCION

Nº 432

Bs. As., 7|12|76

VISTO el Expediente SEC. Nº 91.227/76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051/62 ("Draw-Back"),

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR

Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS

INTERNACIONALES

RESUELVE:

1º — Tipifícase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establece en el anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto:

Anexo 1. Autotransformador de 150|150 70 MVA 220|138 + 15 % — 10 %|13.8 KV. completo y con los siguientes accesorios: tres (3) descargadores para cada tensión; seis (6) klidonógrafos y seis (6) contadores de descarga para utilizarlos en combinación con los pararrayos de 220 y 132 KV.

2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fechas de aperturas hasta el 31 de diciembre de 1975, exclusivamente, y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley número 19.879; Decreto Nº 294 70 y Resolución Conjunta SH 1.119|70, reglamentarios.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguío.

Anexo 1

EXPEDIENTE Nº 91.227|76.

PRODUCTO TIPIFICADO: Autotransformador de 150|150|70 MVA: 220|138 + 15 o|o — 16 o o|13,8 KV. completo, con los siguientes accesorios: Tres (3) descargadores para cada tensión; seis (6) klidonógrafos y seis (6) contadores de descarga para utilizarlos en combinación con los pararrayos de 220 y 132 KV.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 85.19.00.05.

REINTEGRO POR: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley número 20.083|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribucion para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley Nº 18.518|69)
$ 6.976,80 (seis mil novecientos setenta y seis pesos con ochenta centavos).	$ 394,40 (trescientos noventa y cuatro pesos con cuarenta centavos).	$ 0,48 (cuarenta y ocho centavos).	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 7.371,68 (siete mil trescientos setenta y un pesos con sesenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Chapa de hierro con menos de 0,25 o|o de carbono y hasta 3 mm. de espesor.	39	73.13.03.01	—	NO
Chapa de hierro con menos de 0,25 o|o de carbono y de más de 3 mm de espesor.	32.324	73.13.02.01 73.13.01.01	—	NO
Aluminio en lingotes.	170	76.01.02.01	—	NO
Arrabio para fundición.	696	73.01.02.02	—	NO
De Producción Nacional				
Planchuela de hierro con menos de 0,25 por ciento de carbono. (Tipif. Expte. Nº 124.703|67).	913	———	—	—
Perfiles de acero con menos de 0.25 o|o de carbono (Tipif. por Expte. número 124.694|67).	4.141	———	—	—
Semielaborados de cobre. (Tipif. Res. número 987|73 Anexo 4).	30.600	———	—	—
Barras de acero redondas con menos de 0.25 o|o de carbono. (Tipif. Expte. número 124.701|67).	1.338	———	—	—
Barras de acero con más de 0.25 o|o y hasta 0.49 o|o de carbono. (Tipif. Expte. Nº 124.758|67).	295	———	—	—
Caños de acero sin costura con menos de 0,25 o|o de carbono. (Tipif. Expte. número 124.896|67).	537	———	—	—
Semielaborados de latón. (Tipif. Expte. Nº 501.012|70).	30	———	—	—
Bulones de hierro. (Tipif. Res. Nº 999|73, Anexo 2).	360	———	—	—
Tuercas de hierro. (Tipif. Res. Nº 999|73, Anexo 1).	130	———	—	—
Electrodos para soldadura tipo "celulósicos". (Tipif. Res. 319|74, Anexo 4).	950	———	—	—

Valor de los insumos importados u$s. 54.153,55 (cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres dolares con cincuenta y cinco centavos de dolar).

RESOLUCION

Nº 433

Bs. As., 7|12|76

VISTO el Expediente SECENEI Nº 92.845|76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportacion y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw Back"),

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR

Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS

INTERNACIONALES

RESUELVE:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 y 2 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Cristales oftálmicos blancos.

Anexo 2. Cristales oftálmicos de color.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportacion a sus efectos.

Fraguío.

Anexo 1

EXPEDIENTE Nº 92.845|76.

PRODUCTO TIPIFICADO: Cristales Oftalmicos Blancos.

POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999 65): 90.01.00.01.

REINTEGRO POR: 1 (un) kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley número 20.085|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley Nº 18.518|69)
$ 2,59 (dos pesos con cincuenta y nueve centavos).	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 2,59 (dos pesos con cincuenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Bloques de vidrio óptico blanco, sin trabajar.	1,478	70.18.00.20	—	NO

Valor de los insumos importados u$s. 4,30 (cuatro dólares con treinta centavos de dólar).

Anexo 2

EXPEDIENTE Nº 92.845|76.
PRODUCTO TIPIFICADO: Cristales Oftálmicos de Color.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999|65): 90.01.00.01.
REINTEGRO POR: 1 (un) kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley número 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto Ley Nº 18.518|69)
$ 10,48 (diez pesos con cuarenta y ocho centavos).	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 10,48 (diez pesos con cuarenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI NO
De Importación			
Bloques de vidrio óptico de color, sin trabajar.	1,478	70.18.00.20	— NO

Valor de los insumos importados u$s. 17,45 (diecisiete dólares con cuarenta y cinco centavos de dolar).

RESOLUCION
Nº 434
Bs. As., 9|12|76

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74, los Decretos Nros. 518|74 y 474|75, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación según Acta Nº 568 surge la conveniencia de eliminar los precios índice de exportación vigentes para grasa vacuna de primer jugo y grasa derretida vacuna comestible.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Economicas Internacionales, Resuelve:

1º — Elimínanse los precios índice de exportación establecidos en la Resolución SERECI. Nº 21|74 para los productos comprendidos en los siguientes ítem de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación:

15 02 00 02 Grasa vacuna de primer jugo.
15 02 00 04 Grasa derretida vacuna, comestible.

2º — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fragelo.

Dirección Nacional de Azúcar

AZUCAR

Fija una cuota de reserva obligatoria de alcohol etílico.

DISPOSICION
Nº 7
Bs. As., 12/1/77

VISTO el Expediente Nº 40.736|76, la Ley Nº 20.485, el Decreto Nº 4.885|73, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las características de la producción de alcohol etílico de melaza de caña de azúcar, el consumo destinado al mercado interno y los compromisos de exportación afectados al ejercicio 1976/77, resulta aconsejable fijar una cuota de reserva obligatoria hasta el comienzo del próximo ejercicio.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE AZÚCAR

DISPONE:

1º — Fíjase una cuota de reserva obligatoria de nueve millones (9.000.000) de litros de alcohol etílico de melaza de caña de azúcar correspondiente a la zafra ejercicio 1976/77, que las personas físicas y jurídicas que exploten destilerías de alcohol de melaza deberán mantener hasta el 31 de mayo de 1977, según las cantidades que para cada una se consigna en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

2º — Las infracciones a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 20.485.

3º — La presente Disposición comenzará a regir a partir de la fecha.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo H. Castellano.

Anexo

RESERVA DE ALCOHOLES AL 31 DE MAYO DE 1977

PRORRATEO

Destilerías	Producción	%	Litros
Ingenio Aguilares	2 971.840	1,931	176.490
Alcogas	23.367.980	15,686	1.411.740
C.O.N.A.S.A.	15.667 841	10,517	946.530
Cía. Azucarera Concepción	19.858.354	13 329	1.199.610
S. A. Azucarera Argentina	24.094.194	16,173	1.455.570
Ingenio La Esperanza S. A.	10.375.861	6,9.4	(2[illegible].76[illegible])
Cía. Azucarera Las Palmas S. A.	1.095.291	0,735	66.150
Cía Azucarera del Norte S. A.	3.628.884	2,4[illegible]	219.240
Ledesma S. A.	25.156.047	16,885	1.519.650
Cía. Azucarera San Javier Ltda.	793.977	0,533	47 970
Ing. San Martín del Tabacal	11.296.348	7,5[illegible]2	682.380
Cía San Pablo de Fabricación de Azúcar	7.834.300	5,259	473.310
Cía. Azucarera Ing. Amalia S. A.	2.891.127	1,940	174 600
	148.982.744	100,000	9.000.000

Dirección Nacional de Azúcar

AZUCAR

Normas reglamentarias para las exportaciones de azúcar.

DISPOSICION
Nº 6
Bs. As., 11|1|77

VISTO el Expediente DNA. Nº 40.876/76, la Ley Nº 19.597, el Decreto número 7.337/72, la Resolución M.E. Nº 795/76, la Disposición DNA. número 210/76, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar las correspondientes normas reglamentarias para un adecuado, practico y efectivo control de la obligación de contratar antes del 31 de enero de 1977 las exportaciones de azúcar establecidas en la disposición DNA. Nº 210/76.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE AZÚCAR

DISPONE:

1º — Las operaciones de exportación que realicen los ingenios azucareros de acuerdo con lo establecido en la Disposición DNA. Nº 210/76 deberán ser registradas en la Dirección Nacional de Azucar mediante la utilización de la declaración jurada Anexo I de la Resolución MC. Nº 275|72 suscripta por el representante legal del ingenio.

2º — La declaración jurada a que se refiere el apartado anterior deberá ser presentada en la Dirección Nacional de Azúcar, Avenida Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 12, Capital Federal, antes del día 15 de febrero de 1977.

3º — Las infracciones a esta Disposición serán pasibles de las sanciones previstas en el artículo 72, inc. a) y 74 de la Ley Nº 19.597.

4º — La presente Disposición comenzará a regir a partir del día de su publicación.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo H. Castellano.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Finalización de funciones.

DISPOSICION
Nº 3.878
Bs. As., 13|1|77

VISTO la solicitud formulada por el doctor Osvaldo José Audisio; atento necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona 1 - Córdoba y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 6º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL (Sustituto) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

Artículo 1º — Dar por finalizadas, a partir del 31|12|76, las funciones del Agente Judicial interino en jurisdicción de la Región Río IV, que le fueran asignadas al doctor Osvaldo José Audisio mediante Disposición Nº 3.646/76.

Art. 2º — El funcionario mencionado en el artículo precedente pasará a desempeñarse, con carácter de asesor, en la Región Río IV, debiendo hacer entrega de la cartera en los términos de la Resolución interna Nº 1.933 (Adm.), al Agente Judicial interino, doctor Alfredo Horacio Ordóñez.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Departamento de Fiscalización Fitosanitaria

SANIDAD VEGETAL

Declárase plaga de agricultura a un insecto.

DISPOSICION
Nº 1
Bs. As., 7|1|77

VISTO el presente expediente número 4-476-76, Letra D del Registro de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en el cual dicha Casa de Estudios solicita sea declarada plaga de la agricultura al coleóptero Galerucella luteola Müller, denominado vulgarmente "cascarudo del olmo" y,

CONSIDERANDO:

Que la especie mencionada ha producido daños de consideración en plantaciones de olmos;

Que la cátedra de Zoología Agrícola de la Facultad precitada ha realizado estudios biológicos sobre este insecto, destacando la peligrosidad del mismo;

Que según lo señalado por el Instituto Forestal Nacional revisten gravedad los daños provocados por dicho agente perjudicial;

Que de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Evaluación y Control de Terápicos es factible el empleo de plaguicidas para el control de dicho coleóptero;

Por todo ello y atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 6.704/63,

El Jefe del Departamento de Fiscalización Fitosanitaria Dispone:

Artículo 1º — Declárase plaga de la agricultura con arreglo al Decreto Ley Nº 6.704/63 al insecto conocido con el nombre de "cascarudo del olmo" (Galerucella luteola Müller).

Art. 2º — La presente declaración de plaga será publicada en el Boletín Oficial, considerándose esta publicación como suficiente notificación a los efectos del cumplimiento de las obligaciones emanadas del Decreto Ley Nº 6.704/63 y sus reglamentaciones.

Art. 3º — Los servicios técnicos competentes adoptarán las medidas necesarias para la más amplia difusión de la presente declaración de plaga, como así también los procedimientos de lucha mas adecuados.

Art. 4º — Regístrese, hágase saber por circular y archívese.

Ernesto E. Tognola

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 5.463|74 T.
Empresa: "El Cóndor" S.R.L.
Domicilio: Belgrano 2910, Santa Fe.
Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Paraná-San Miguel de Tucumán, pasando por Santa Fe, Rafaela, Ceres, Selva, La Banda, Santiago del Estero y Termas de Río Hondo, utilizando Túnel Subfluvial Hernandarias y rutas nacionales Nros. 168, 11, 166, 34, 64 y 9. Se prestarán ocho (8) frecuencias semanales de ida y vuelta, con la siguiente modalidad de tráfico: a) De la ciudad de Paraná con destino a la de Rafaela y siguientes hasta San Miguel de Tucumán, todas incluidas y viceversa; b) De localidades ubicadas en la Provincia de Santa Fe con destino a la localidad de Selva y siguientes hasta San Miguel de Tucumán todas incluidas y viceversa y c) De localidades comprendidas en el tramo Selva-Garza, ambas incluidas, con destino a San Miguel de Tucumán y viceversa. La empresa incorporará seis (6) unidades a su parque móvil, en carácter de aumento. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

[illegible] — e 20|1 Nº 13.341 v.20|1|77

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las

observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 6.201|75 T.

Empresa: Cooperativa de Transportes Automotores "El Valle" Ltda.

Domicilio: 25 de Mayo 664, General Roca (Pcia. de Río Negro).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Viedma (Provincia de Río Negro)-Capital Federal, utilizando ruta nacional Nº 3, pasando por Carmen de Patagones. Pedro Luro. Bahía Blanca, Coronel Dorrego. Tres Arroyos. Azul. Las Flores, San Miguel del Monte y Cañuelas. Se prestará un (1) servicio diario de ida y vuelta Diferencial Clase "B" con la siguiente modalidad de tráfico: Desde Capital Federal, San Miguel de Monte, Las Flores, Azul, Tres Arroyos. Coronel Dorrego, Bahía Blanca con destino a Pedro Luro, Carmen de Patagones. Viedma y viceversa. No incrementará su parque móvil. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 6.430.— e.20|1 Nº 13.599 v.20,1|77

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 9.497|72 T.

Empresa: Transporte Automotores "La Estrella" S. R. L.

Domicilio: Lavalle 2398, S. M. de Tucumán.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Paraná-San Miguel de Tucumán, pasando por Santa Fe, Rafaela, Ceres, Selva, La Banda, Santiago del Estero y Termas de Río Hondo, utilizando Túnel Subfluvial Hernandarias y rutas nacionales Nos. 168, 11, 166, 34, 64 y 9. Se prestarán Ocho (8) frecuencias semanales de ida y vuelta, con la siguiente modalidad de tráfico: a) de la ciudad de Paraná con destino a la de Rafaela y siguientes hasta San Miguel de Tucumán, todas incluidas y viceversa; b) de localidades ubicadas en la Provincia de Santa Fe con destino a la localidad de Selva y siguientes hasta San Miguel de Tucumán todas incluidas y viceversa y c) de localidades comprendidas en el tramo Selva-Garza, ambas incluidas con destino a San Miguel de Tucumán y viceversa. La empresa incorporará Seis (6) unidades a su parque móvil, en carácter de aumento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 8.070.— e.20|1 Nº 13.590 v.20|1|77

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 3.474|76 T.

Empresa: "Argentina de Servicios Públicos" S. A.

Domicilio: Cafferata 702, Of. 46|50, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Efectuar una variante de recorrido y tráfico en el servicio que presta entre Rosario y Mar del Plata por ruta nacional Nº 178, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Recorrido: por rutas nacionales 178 y 8, provincial 41, nacional 7, Camino de Cintura, ruta nacional Nº 201, Avenida General Paz, Camino de la Ribera, Camino General Belgrano, rutas nacionales Nos. 1, 215, 2, provincial 74, provincial s|n. y provincial 11; pasando por Santa Teresa, Fergamino, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Luján, Haedo, Liniers, Puente La Noria, City Bell, La Plata, Etcheverry, Dolores, Las Armas, General Madariaga, Pinamar, Ostende, Villa Gesell y Mar Chiquita.

b) Condiciones de Tráfico: desde las ciudades de Rosario, Pergamino, Arrecifes, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Luján, General Rodríguez, Ituzaingó, Morón, Liniers, Chascomús, Dolores, Maipú con destino a General Madariaga, Pinamar, Villa Gesell, Mar Chiquita y Mar del Plata, todas incluidas y viceversa.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 8.640.— e.20|1 Nº 13.624 v.20|1|77

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES FISCALES

Se invita a todos los Ministerios, Secretarías de Estado, Organismos centralizados o descentralizados y Empresas Nacionales, de cuyo patrimonio hayan sido transferidos en uso de bienes inmuebles con fines determinados y cuyo objetivo de transferencia no haya tenido principio de ejecución y tengan intención de restituir dichos bienes a su patrimonio, se dirijan a tal fin, denunciando la situación a la Dirección General Administración de Inmuebles Fiscales, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, para gestionar la tramitación de la regularización patrimonial que corresponda, dentro del término de 60 días a partir de la publicación de la presente.

e.20|1 Nº 429 v.24|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 2.020-2.260|75-1

Cita y emplaza a la Firma TERMITAS S. C. A., a que comparezca ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado, y proceda al pago de la multa impuesta por Resolución Nº 435|75, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de enero de 1977.

e.20|1 Nº 425 v.24|1|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

p|o. de: Y.P.F.

REMATE OFICIAL CON BASE AUTOMOTORES - MAQUINAS Y VARIOS

Automóviles: Chevrolet|Rambler. — Camionetas: Pick-up Gladiator. — Camionetas Rurales: Ika Estanciera. — Furgones: Ika Gladiator,Chev. — Block de Motores: Ika-Kaiser.

Grúa, Equipos de Soldadura Eléctrica Rotativa. — Equipos de Bombeo. Grupo Electrógeno. Guinche.

Diamantes Industriales (Recuperados de Trépanos y Corona Diamantadas.

Tanques Subterráneos, Camisas de Cilindros, Cigüeñales, Motores Eléctricos Aparejos a Cadena, Aparatos Telefónicos, Cubiertas y Cámaras, Heladeras Comerciales, Terrajas, Ventiladores, Material Ferroso, Cobre, Bronce, Elementos de Laboratorio, Basculas, etc.

Exhibición: desde el 20|1|77 en Departamento de Almacenes y Servicios. Avda. Antártida Argentina y calle 9 Bis, Cap. Federal., de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Remate: el 28 de enero a las 14.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Informes y Prospectos: en el lugar y horario de exhibición, y en Esmeralda 660, pta. baja, lunes a viernes de 13,45 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

S.P. 5.—

e.20|1 Nº 430 v.21|1|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1972 de u$s. 3.750 Nº 5.533, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

$ 8.800,— e. 18|1 Nº 13.456 v. 31|1|77
e. 1º|2 Nº 13.45 v. 16|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª serie de v$n 400. Números 424.431, 428.447 y 444.377; de v$n 800, números 2.236.263, 2.329.773, 2.374.089 y 2.510.724, de v$n 4.000 números 1.917.036, 4.006.400, 4.019.881, 4.022.329|334, 4.027.268, 4.035.170 4.050.283 y 4.078.557 y de v$n. 8.000 números 1.344.182 y 3.302.169, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.

$ 16.800.— e.11|1 Nº 12.757 v.11|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 3ª Serie de u$s 500 Nros. 162.826|828, sin cupones adheridos. — Buenos Aires 7 de diciembre de 1976.

$ 4.800,— e. 27|12 Nº 11.120 v. 31|12|76
e.3|1 Nº 11.120 v.27|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972. - 2ª Serie de u$s. 1.000 Nº 107.787 y de u$s. 2.000 Nº 2.823, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.

$ 6.600.— e.20|12 Nº 10.155 v.31|12|76
e.3|1 Nº 10.155 v.20|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 694.336|337 y 727.646 y de v$n. 10.000 Nros 2.125.644|645; 2.158.282; 2.668.293; 2.746.651|657; 2.682.807; 2.682.821|822 y 2.682.827|829, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisano, 2º Jefe de Departamento.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 22|12|76.

$ 11.000,— e. 27|12 Nº 10.547 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 10.547 v. 25|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Obras Públicas, Serie 14 de v$n 5.000 números 32.256|265, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n 220 números 298.235|274, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.

$ 9.600.— e.28|12 Nº 11.298 v.31|12|76
e.3|1 Nº 11.208 v 23|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables — 1975|85 de v$n. 1.000 Nos. 215.427; 366.992 y 667.271; de v$n. 5.000 Nos. 1.194.411 y 1.308.192; de v$n. 10.000 Nº 2.600.947 y de v$n. 20.000 Nos. 3.665.833 y 4.180.158, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976.

$ 8.800.— e.20|12 Nº 10.238 v.31|12|76
e.3|1 Nº 10.228 v.20|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 2.124,30 número 435.477; de $ 4.248,60 Nros. 2.151.540|547 y de $ 42.486,— Nros. 1.415.683|674 y 3.159.329. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976.

$ 7.200,— e. 27|12 Nº 11.147 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 11.147 v. 27|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 2ª Serie" de u$s. 100 Nros. 270.091|092, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976.

$ 6.900,— e. 30|12 Nº 11.517 v. 31|12|76
e. 3|1|77 Nº 11.517 v. 31|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 1ª Serie de u$s. 100 Nº 212.206 y de u$s. 500 Nº 104.721, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial el 22|12|76

$ 4.800,— e. 27|12 Nº 10.519 v. 31|12|76
e. 3|1 Nº 10.519 v. 27|1|77

Secretaría de Hacienda

RESCISION DE CONTRATO

Se hace saber a Romualdo Francisco Alzugaray, L.E. Nº 673.908, que en el Expediente Nº 317.869|60 se dictó Disposición Nº 112 del 18 de octubre de 1976, rescindiendo el contrato precario de la concesión de los locales 2 y 3 con vivienda en departamento 2, ubicados en la Circ. V, Sec. III, Monoblock 2 (actual VII, K, Manzana 42, Monoblock 20) de la Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

e. 19|1 Nº 353 v. 21|1|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Plan de Reactivación YPF", 1ª Serie de v$n. 100 Nros. 20.610|624; 2ª Serie de v$n. 100 Nros. 10.659|663 y 11.726|734; de v$n. 10 Nros. 134.472|520; 139.607|646 y 147.354|363 y de v$n. 1 Nros. 299.363|371 y 257.085. — Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

e. 14|1 Nº 259 v. 11|2|77

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitaciones Públicas para el día 8 de febrero de 1977.

Nº 109|76 - Expediente Nº A-60.301: "Argon, noxal, formigás, aire comprimido, oxígeno, acetileno, nitrógeno N 4". Hora: 11 (once).

Nº 110|76 - Expediente Nº A-60.303: "Mandril, portafresas, cuñas, fresas, morza". Hora: 11,30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, Sector Contrataciones, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9,30 horas a 16, sin cargo o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e. 20|1 Nº 355 v. 21|1|77

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital
T. E. 46-9841, Int. 462-487
Licitación Pública Nº 100
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de rollos de papel electrostático.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 20|1 Nº 356 v. 21|1|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 46|77
(Ley 13.064)

Fíjase el día 10 de febrero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, para la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 46|77: "Para la realización de obras de reparación de los altos de la Cría. 8va., por intermedio de la División Inmuebles".

e. 20|1 Nº 426 v. 2|2|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "S" 1.009|76 (U. 5)

Enajenación de manzanas, cosecha año 1976|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 7 de febrero de 1977, a las 10 horas, con el objeto de resolver la enajenación de las siguientes variedades y cantidades de manzanas:

280.000 kgs. aproximadamente de manzanas Red Delicious; 10.000 kgs. aproximadamente de manzanas King David; 5.000 kgs. aproximadamente de manzanas Rome Beauty; 5.000 kgs. aproximadamente de manzanas Granny Smith.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 20|1 Nº 357 v. 31|1|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 173-976

Apertura: 28 de enero de 1977, 11. "Adquisición de repuestos, herramientas y cintas para máquinas de escribir, sumar y calcular, durante el año 1977".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 20|1 Nº 359 v. 21|1|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 200-001-77
Expediente Nº 200-88.075-76-5

Llámase a Licitación Pública para el día veinticinco (25) del mes de enero de 1977, a las ocho (8) horas, para la contratación de Servicio Integral de Limpieza del local que ocupa la Seccional San Martín del Instituto Nacional de Vitivinicultura y del mobiliario existente en el mismo.

Por los pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la Sede de esta Seccional, ubicada en calle 9 de Julio 156, 1er. piso, Dto. Gral. San Martín, Mendoza.

e. 20|1 Nº 360 v. 21|1|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.278|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para lograr el servicio mensual de manutención y asistencia mecánica hasta el 31 de diciembre de 1977, de equipos de aire acondicionado marca Alaska, Surrey y Carrier, de propiedad de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de enero de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 20|1 Nº 358 v. 21|1|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a concurso público de precios para contratar un servicio de transporte automotor de cereales a granel desde distintas localidades de la provincia de Formosa y hasta el Elevador Terminal de Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1977, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la dependencia mencionada, sita en calle Gaboto 2150, Barranqueras (Chaco).

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma y en Sede Central, Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, Buenos Aires.

e. 20|1 Nº 361 v. 21|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 3 de febrero de 1977 a las 15 horas, para la limpieza y conservación del Laboratorio, sito en Chorroarín 134, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas; lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|1 Nº 427 v. 26|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 2 de febrero de 1977, a las 16 horas, para la contratación del Servicio de mantenimiento eléctrico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|1 Nº 362 v. 26|1|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1
(3er. Llamado)
Expediente: 2483 1976

Referencia: Contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento de los edificios de la Repartición sitos en Santa Fe 690 y Ancón 5340, Capital Federal. Período comprendido entre febrero a diciembre 31 de 1977.

Apertura: El 28 de enero de 1977 a las 14 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital, T. E. 774-5519.

Pliegos: $ 500 (Quinientos) a retirar en el domicilio citado precedentemente, días hábiles en horario de 13 a 18 horas.

e. 20|1 Nº 454 v. 21|1|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.536-C, hasta el día 28 de enero de 1977, a las 13 horas, para la provisión de 300 m2 de vidrio triple transparente y 300 m2. vitrea de 6 mm.

Consulta y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º piso, División Suministros.

Valor del pliego: $ 10.—.

e. 20|1 Nº 363 v. 21|1|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 18.687-L-1976

Licitación Pública Nº 6.637, para adjudicar la provisión de "Barandas, postes y alas terminales metálicas", pesos 564.091.000,—.

Precio del pliego: $ 500,—.

Presentación de propuestas: 9 de febrero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 364 v. 31|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 20.296-L-1976

Licitación Pública Nº 6.634, para adjudicar la provisión de "Un autoelevador hidráulico", $ 6.000.000,—.

Precio del pliego: $ 200,—.

Presentación de propuestas: 31 de enero de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 365 v. 24|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 21.365-L-1976

Licitación Pública Nº 6.635, para adjudicar la provisión de "Repuestos para motor G. M.", $ 8.200.000,—.

Precio del pliego: $ 200,—.

Presentación de propuestas: 7 de febrero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 366 v. 30|1|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación E.C. 14|76 Ax. 2: Elementos de telefonía (cápsulas telefónicas, microteléfonos, rozadores para máquinas de central telefónica paso a paso, etc.). Programada originalmente para el día 19|1|1977, a las 14 horas, para el día 27|1|1977, a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950 (ex Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.

e. 20|1 Nº 423 v. 24|1|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 1|77

Por la prestación del servicio de limpieza durante el período 14|2|77 al 31|1|78 edificios calle B. Mitre 784, Sarmiento 1113, Lavalle 1527 y Córdoba 1345, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500.

Apertura: 7 de febrero de 1977, a las 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 20|1 Nº 428 v. 26|1|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.626. — Objeto: Adquisición fichas clisé 5030 Sistema I.B.M. — Apertura: Día: 1º|2|77, Hora: 9. — Valor documentación: $ 500.

Licitación Pública Nº 9.627. — Objeto: Demolición obras existentes, construcción bases y montaje de dos compresores Worthington y de dos tanques descartadores y respectivas bases en Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires. — Apertura: Día: 14|2|77. Hora: 9. — Valor documentación: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 9.628. — Objeto: Adquisición ánodos de magnesio. — Apertura: Día: 25|2|77. Hora: 9. — Valor documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.629. — Objeto: Instalación complementaria p|la interconexión tanque esférico de 1.000 m3. y las instalaciones existentes, en Pta. Tres Cerritos, Pcia de Salta. — Apertura: Día: 18|2|77. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.630. — Objeto: Adquisición cojinetes de biela de M.C. Ingersoll Rand. — Apertura: 14|2|77. Hora: 10.30. — Valor documentación: Pesos 500.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 20|1 Nº 370 v. 31|1|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1|77

Repuestos motor G.M. 2|71.

Apertura: 28|1|77, a las 10 horas.

Pliegos: Retiro: Avda. Corrientes 389, 1º piso, de 11 a 16 horas.

Valor: $ 1.000.

e. 20|1 Nº 368 v. 21|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|77

Adquisición de Protecciones media caña de hormigón.

Apertura: 11|2|77. Hora: 11.

Pliego: $ 1.100,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|1 Nº 369 v. 2|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.972-LP-1976

La Licitación Pública para la realización de los trabajos correspondientes a la continuación de la Segunda Cloaca Máxima - Primera Etapa en la ciudad de Córdoba (Pvcia. de Córdoba), establecida el 17|1|1977, a las 10 horas, ha sido postergada hasta el 30|3|1977, a la misma hora.

Apertura: en Capital Federal, Marcelo T. de Alvear 1840.

Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Córdoba, sito en Humberto I número 725 (Córdoba). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e. 20|1 Nº 367 v. 9|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.795|76

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra: Reparación de las cubiertas asfálticas en edificios de la Universidad de Buenos Aires en el ámbito de la Capital Federal. Sistema de contratación: "Unidad de medida". Presupuesto oficial: $ 9.864.000. Valor del pliego: $ 3.000,00.

Venta y consulta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, en la mencionada Dirección. — La Directora.

e. 20|1 Nº 371 v. 9|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.953|76

Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Adecuación de aula para clases teóricas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica - Sistema: Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $ 2.500.000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones de 9 a 12 hs.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de febrero de 1977 a las 11 en la mencionada Dirección. — La Directora.

e.20|1 Nº 372 v.2|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.479|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Reparación Integral del sistema de Calefacción del edificio de Azcuénaga 280, Capital. Sistema de Ejecución Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 2.800.000.
Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B., de 9 a 12 hs.
Apertura: el día 10|2|77 a las 10.
Valor del Pliego: $ 1.500. — La Directora.

e.20|1 Nº 373 v.2|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 425.243|74

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Reparación de conductos de humo verticales y horizontales de calderas, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales", Sistema de Ejecución: "Unidad de Medida" y "Coste y Costas".

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B., Capital, de 9 a 12 hs.
Apertura en la citada Dirección el día 17 de febrero de 1977 a las 9 horas.
Presupuesto Oficial: $ 9.778.635.
Valor del Pliego: $ 3.000. — La Directora.

e.20|1 Nº 374 v.9|2|77

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
Secretaría de Economía y Finanzas
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3
Expte. 31.549

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 2 de febrero de 1977, a las 10,30 horas, para la provisión de material de vidrio, con destino a la Facultad de Ciencias Bioquímicas, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.20|1 Nº 375 v.21|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.013|77

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 H para la adquisición de discos, con destino al Centro de Cómputos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1977, a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital.

e.20|1 Nº 376 v.21|1|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 350.816|77

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 H. para la provisión del servicio de refrigerio (1º semestre), con destino al Hipódromo de Palermo; Centro de Cómputos; Talleres Gráficos y Almacén de Boletos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1977, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital 44-9402.

e.20|1 Nº 377 v.21|1|77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº [illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para el día 8 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: [illegible] de [illegible]

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones,

Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|1 Nº 380 v.21|1|77

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-21120|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 para el día 28 del mes de enero de 1977, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Fundición de cilindros, con destino a la División Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|1 Nº 381 v.21|1|77

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº [illegible]|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para el día 28 del mes de enero de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparato p|electrocardio, [illegible]-Aspiro compresor, espejillos para [illegible], número 2, mascarillas [illegible], baja lengua, [illegible] a seco y otros, con destino al Centro de Salud de [illegible].

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|1 Nº 382 v.21|1|77

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº [illegible]-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para el día 28 del mes de enero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adquisición de cinta transportadora, con destino al Servicio de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|1 Nº 383 v.21|1|77

UNIDAD DE ATENCION
MEDICA INTEGRAL
"RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Expediente anticipado
Nº 13800[illegible]|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos" para el día 2 de febrero de 1977, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, Oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a contratar la provisión de carne y achuras (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977. — Buenos Aires, enero 17 de 1977. — El Director Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.20|1 Nº 424 v.21|1|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 243.030|71

En la ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de cuatrocientos (400) metros cuadrados cubiertos, compuesto de local en planta baja y cuatro (4) o cinco (5) ambientes o local en planta baja y primer piso con cuatro (4) o cinco (5) ambientes, tres (3) o cuatro (4) baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso ubicado en la zona circunscripta a la Avda. Circunvalación.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Santa Rosa" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 4 de febrero de 1977.

e.20|1 Nº 378 v.21|1|77

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 287.249|76

En la ciudad de Catamarca, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de trescientos cincuenta (350) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y cuatro (4) o cinco (5) ambientes, o local en planta baja y primer piso con cuatro (4) o cinco (5) ambientes, dos (2) o tres (3) baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso ubicado en la zona comprendida entre las calles Avda. Belgrano, Alem, Güemes, Mitre y Urquiza.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Catamarca.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Catamarca", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 3 de febrero de 1977.

e.20|1 Nº 379 v.21|1|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 68.283|76

Llámase a Licitación Pública Nº 65|76 para el día 31 de enero de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Secretaría de Estado del Menor y la Familia (Areas Administrativas), Defensa 120, 6º y 1º piso, Capital Federal, para cubrir las necesidades del período comprendido hasta el 31|12|77.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|1 Nº 334 v.21|1|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para el día 28 de enero de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la "provisión y recarga de matafuegos" con destino a diversos Organismos.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.20|1 Nº 326 v.21|1|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA
VIVIENDA DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 28 de enero de 1977 a las 12 horas, para contratar la provisión de carpintería de aluminio.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, Piso 7º, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.20|1 Nº 3[illegible] v.21|1|77



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.033

Llámase a Licitación Pública número 4: "Sistema de comunicaciones".

Apertura: 8 de febrero de 1977. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|1 Nº 172 v.25|1|77

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública número 2 para la "Ejecución de montaje y provisión parcial de materiales línea primaria (13,2 KV) y Subestación Transformadora: para el Campamento Sierra Pintada.

Apertura: 7 de febrero de 1977.
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la Delegación Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 13 horas, sin cargo. — Delegación Cuyo.

e.19|1 Nº 339 v.20|1|77

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6162?

Llámase a Licitación Pública número 7: "Instalación de los servicios y mesadas de los Laboratorios de la Planta ERE".

Presupuesto oficial: Dos millones novecientos mil pesos ($ 2.900.000).
Apertura: 11 de febrero de 1977. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|1 Nº 173 v.25|1|77

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.037

Llámase a Licitación Pública número 5 para la ejecución de la obra Nº 17|76: "Proyecto e instalación de pararrayos en edificios del C. A. [illegible]".

Presupuesto oficial: Diecinueve millones de pesos ($ 19.000.000).
Valor del pliego: Cuatrocientos veinte pesos ($ 420).
Apertura: 22 de febrero de 1977. Hora: 10 (diez).

Expediente Nº 70.035

Llámase a Licitación Pública número 6 para la ejecución de la obra Nº 10|76: "Reparación cubiertas de techos y azoteas para los edificios R.A. 2, comedor y usina del Centro A. Constituyentes".

Presupuesto oficial: Cinco millones ochocientos ochenta mil pesos (pesos 5.880.000).
Valor del pliego: Doscientos sesenta pesos ($ 260).
Apertura: 22 de febrero de 1977. Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|1 Nº 174 v.1º|2|77

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja,
Capital Federal, T.E. 46-3011 int. 432
Licitación Pública Nº 103

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de [illegible] de acero para linotipo.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.10|1 Nº 340 v.20|1|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 51|76

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 51|76 ha sido postergada hasta el día 2|2|77, a las 12 horas.

e.19|1 Nº 343 v.25|1|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|77
R.E. Expte. Nº 4.038|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para la provisión de formularios e impresos, solicitados por la Dirección General de Informaciones, destinados a cubrir sus necesidades, durante el ejercicio 1977. Apertura de ofertas día 4 de febrero de 1976, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca 721, piso 5º, Capital, en el horario de 10 a 13 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

Buenos Aires, 16 de enero de 1977. — El Director General de Administración.

e.1[illegible] Nº [illegible] v.[illegible]|1|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13/77 para el día 26 de enero de 1977, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios "Placas Provisorias" y "Certificados de Uso de Placa Provisoria", con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 14 y de 15.30 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 200,00.

e.19|1 Nº 347 v.20|1|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8691 - Int. 178/172

Llámase a Licitación Pública Nº 3/77 para el día 23 de febrero de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: "14.000 unidades de vacuna antigripal y 5.000 unidades de vacuna antitetánica tipo tetanol".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.12|1 Nº 177 v.21|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8391 - Int. 178.172

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77 para el día 3 de marzo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: "2 cilindros laminadores de acero".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.17|1 Nº 260 v.26|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77 para el día 17 de febrero de 1977, a horas 15, por: Caños de acero, común e inoxidable y accesorios para los mismos.

Valor del Pliego: $ 650 (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|1 Nº 261 v.26|1|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 9/77

Apertura: 28 de enero de 1977.

Hora: 9.30. — Lugar: Azopardo 250 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones)

Destino: Liceo Militar "General Espejo". Mendoza.

Objeto: Provisión de una electrobomba centrífuga.

Precio del Legajo: $ 100.

Presupuesto Oficial: $ 1.500.000.

Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 hs. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 12,30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.12|1 Nº 178 v.21|1|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 7/77

Apertura: 4 de febrero de 1977.

Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones)

Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal.

Objeto: Ejecución de cerramiento exterior Tipo "Curtain Wall" desde el 1º Piso hasta el último piso del Edificio PACE.

Precio del Legajo: $ 2.000.

Presupuesto Oficial: $ 92.637.000.

Garantía de Oferta: 1 o/o monto Presupuesto Oficial.

Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente. En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.12|1 Nº 194 v.19|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 10/77

Apertura: 28 de enero de 1977.

Hora: 9.45. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Distrito Militar Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Ejecución de trabajos varios de reparaciones.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 2.177.184.

Garantía de oferta: 1 o,o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros. Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.7|1 Nº 92 v.20|1|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 577

Apertura: 28 de enero de 1977

Hora: 9. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Edificio en la calle Clay Nº 3071, Capital

Objeto: Ejecución de trabajos varios.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 17.273.214.

Garantía de oferta: 1 o/o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30: exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12,30 horas exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.31|12|76 Nº 15.389 v.20|1|77

Comando General de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Plan de Acción Social Cívico-Naval

Licitación Pública Nº 3/77:

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Escuela Nº 62, La Capilla" Resistencia, Provincia de Chaco.

Presupuesto oficial: $ 4.264.293,00.
Garantía de licitación: $ 42.643,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 4/77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.15 horas, ejecución obra "Escuela Nº 328, El Palmar". Vera, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 5.879.357,00.
Garantía de licitación: $ 58.794,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 5/77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra "Escuela Nº 142, Tres Marías", Capilla, Provincia de Formosa.

Presupuesto oficial: $ 6.040.237,00.
Garantía de licitación: $ 60.402,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 6/77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.45 horas, ejecución obra "Escuela Nº 149, Colonia Libertad", Provincia de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 6.832.855,00.
Garantía de licitación: $ 68.329,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 7/77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, ejecución obra "Escuela Nº 251, Colonia La Esmeralda", General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 4.946.917,00.
Garantía de licitación: $ 49.469,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 8/77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 11.15 horas, ejecución obra "Escuela Nº 211, Diamante", Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 24.921.015,00.
Garantía de licitación: $ 249.210,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 17|1|77.

e.18|1 Nº 288 v.7|2|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 28 de enero de 1977 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de resina poliester, gel coat, alcohol polivinílico, tornillos, comandos hidráulicos, hélices, barniz, pinturas cables de cobre, chapas, planchuelas, electrodos, varillas, madera, pinceles, material de construcción, material sanitario, puertas, ventanas, alfombras, etc.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.12|1 Nº 195 v.21|1|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 57/76, destinada a la contratación de los trabajos de remodelación de la planta baja del edificio "San Martín 216", perteneciente a este Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 9 de febrero de 1977, a las 15 horas.

e.19|1 Nº 317 v.25|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal Concepción (Corrientes). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 2 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.11|1 Nº 141 v.31|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de las cajas de seguridad para alquilar, en la sucursal San Juan. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 1º de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.

e.11|1 Nº 142 v.31|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal San Nicolás (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 28 de febrero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.10|1 Nº 115 v.28|1|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 170-976

Apertura: 10 febrero 1977; 11,00. — "Adquisición de cintas, cassettes, empalmadores y demás elementos para el Departamento Procesamiento, durante el año 1977".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e.14|1 Nº 237 v.25|1|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.336/76

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77 para lograr la provisión de 400 sillas diseño Rodin Day apilables confeccionadas en polipropileno.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de enero de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 318 v.20|1|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.616/76

Llámase a Licitación Pública número 5 por la siguiente contratación: Por la provisión de revelador "Gaf Reprodol" en juegos A y B, con un equivalente a 2.800 lts. c/u.

Apertura: 27|1|77, a las 14.45 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: De 13 a 19 horas. Pliego sin recargo.

e.19|1 Nº 348 v.20|1|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.405/76

Llámase a Licitación Pública Nº 4, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 141.

Apertura: 27 de enero de 1977, a las 14,30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación. Av. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario, de 13 a 19 horas, sin cargo.

e. 19|1 Nº 349 v. 20|1|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1/77
Expte. Nº 13.040/76

Llámase a Licitación Pública para el día 3 del mes de febrero de 1977 a las 15 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio a presentarse en esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.19|1 Nº 313 v.27|1|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 980
Expediente Nº 115.140/76

Llámase a Licitación Pública, para el día 27 de enero de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversas máquinas de oficina, destinadas a distintos servicios de esta Sede Central.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19|1 Nº 319 v. 20|1|77

I.N.T.A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 1/77

Provisión y colocación de materiales para aislación térmica de cañerías exteriores de vapor, con lana mineral, chapa galvanizada y accesorios.

Apertura: 4 de febrero, a las 15 hs.

Retiro de pliegos de condiciones e inspección de obras en: I.N.T.A., Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e. 19|1 Nº 320 v. 21|1|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, para la contratación del servicio del transporte de personal de la Repartición y personal de FATRE, por el período de once (11) meses a partir del 1º de febrero del cte. año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Unidad de Campaña Nº 69 de [illegible] Pergamino (Pcia. Bs. As.), sita en la Ruta Nacional Nº 8, Km. 229.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 25 de enero de 1977 a las 10 horas, en la Unidad de Campaña precitada en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los señores proponentes que concurran.

Pergamino, 7 de enero de 1977.

e.13|1 Nº 226 v.24|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10/77, para el día 31 de enero de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de chapas procesadas en fotomecánica, para sistema Offset.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|1 Nº 324 v. 25|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para el día 31 de enero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal,

Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|1 Nº 321 v. 25|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 1º de febrero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de alimento balanceado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|1 Nº 322 v. 25|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 2 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19,1 Nº 323 v. 25 1,77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 2|77 para el día 28 de enero de 1977 a las 15 horas para la contratación del servicio mecánico a prestarse a las máquinas de contabilidad "National".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.18|1 Nº 299 v.20|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 3|77 para el día 28 de enero de 1977 a las 11 horas para la contratación del servicio mecánico a prestarse a las máquinas de contabilidad marca Burroughs.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.18|1 Nº 308 v.20,1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para el día 27 de enero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de galletitas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.17|1 Nº 265 v.21|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para el día 26 de enero de 1977 a las 15 horas, para la adquisición de útiles de escritorio y elementos de limpieza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751 Entrepiso Cap. Fed., en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.14|1 Nº 251 v.20|1|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1-D... [illegible]77, para el día 11 de febrero de 197[illegible] a las diez (10) horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de un equipo telefónico con cuatro líneas e[illegible]

intercomunicadores, treinta y un (31) aparatos internos, nueve (9) chicharras adicionales y una (1) campanilla ambiental. De los 31 aparatos, 12 serán telefónicos con comunicación exterior y 19 solamente internos, obras que deberán llevarse a cabo en el edificio de la Aduana de Rosario ubicado en la Avda. Belgrano Nº 878 de la ciudad de Rosario (S. Fe).

Presupuesto Oficial: $ 3.100.000

Pliegos, Consultas y Presentación de Propuestas: Distrito Litoral del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. Belgrano Nº 836, Rosario (S. Fe) y en la Supervisión Licitaciones de la misma Repartición, Avda. 9 de [illegible] 13, Capital Federal.

Las consultas podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y para la presentación de las propuestas en Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.

Precio de la Documentación: $ 100

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días hábiles.

Pago de la misma en Capital Federal: Tesorería, Piso 16[illegible]

e.13|1 Nº 213 v.2|2 77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 - T.R. -77 del 13º Distrito, para la adquisición de materiales varios para la construcción de alambrados.

$ 3.253.820.—

Precio del pliego: $ 1.000.—

Presentación propuestas: 28 de enero de 1977, a las 9 horas en la sede del 13º Distrito sito en la calle Martín Cutiño 246, Trelew, Chubut, donde puede concurrirse para informes y adquisición del pliego.

e.14|1 Nº 240 v.27|1 77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 170 SF-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 964|77, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7, Tramo: Polvaredas - Lte c/Chile — Sección: Polvaredas - Punta de Vacas (construcción de pavimento bituminoso, obras faltantes); en jurisdicción de la provincia de Mendoza — $ 583.700.000. — Depósito de garantía $ 5.837.000. — Precio pliego: $ 10.500. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 25 de enero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.31 12|76 Nº 15.333 v.20,1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 965 77

Para la Construcción de Alojamiento Provisorio para Gendarmería Nacional, Puerto Unzué, Fray Bentos; en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 22.000.000.

Depósito de Garantía: $ 220.000.

Precio pliego: $ 2.250.

Plazo de obra: 60 días calendario.

Presentación propuestas: 8 de febrero de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|1 Nº 149 v.31 1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 16.287-1º-76

Licitación Pública Nº 76 77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la: "Provisión de mezcla bituminosa, tipo concreto asfáltico, puesta en camino de acceso Escuela de Comunicaciones Campo de Mayo, Pvcia. Bs. As." $ 2.544.225.

Precio pliego: $ 1.000

Presentación propuestas: 27 de enero de 1977, a las 10,30 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e.7|1 Nº 96 v.20|1|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº [illegible] — [illegible]s y [illegible].

Apertura: [illegible]

Lic. Pública 15 — Nº [illegible] — [illegible]

Apertura: 4,3,77.

Lic. Pública 15 — Nº 31 77. — Repuestos para motor Waukesha.

Apertura: 4|3|77.

Valor de c|u. de los Pliegos: Quinientos Pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5 de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15.30 horas.

e.18|1 Nº 314 v.24 1'77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública: Nº 75|50

Provisión de: 15 Tns. de Lanolina Técnica Comercial.

Apertura: 4 de febrero'77, 10 hs. 30'.

Valor del Pliego $ 500.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Suministros Y.P.F. Destilería Dock Sud, Calle Sargento Ponce s Nº, Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 11 hs. 30, de lunes a viernes.

e.17|1 Nº 277 v.21 1 77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Publica 15 — Nº 9 77: Paneles radiadores para motor MWM.

Apertura: 18|2|77.

Lic. Pública 10 — Nº 10|77: Máquinas de calcular y escribir.

Apertura: 18|2|77.

Lic. Pública 15 — Nº 11 77 Amortiguadores para automotores.

Apertura: 17|2|77.

Lic. Pública 10 — Nº 17 77: Repuestos para tractor Caterpillar.

Lic. Pública 10 — Nº 24|77: Repuestos para equipos portátiles de perforación.

Apertura: 28 2'77.

Lic. Pública 15 — Nº 25 77 Repuestos para motor Waukesa L-7042 GSIU.

Apertura: 23 2'77.

Lic. Pública 15 — Nº 26,77: Mangueras y accesorios.

Apertura: 28'2,77.

Valor de cada uno de los pliegos: $ 500

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14 15 a 15.30 horas.

e.14|1 Nº 256 v 20|1 77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 6 77: Repuestos para motor Soviético.

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 7 77: Armaduras de surgencia.

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 8 77: Repuestos para bombas alternativas.

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 12 77: Fresas

Apertura: 17 de febrero de 1977.

Licitación Pública 10 - Nº 13 77: Repuestos para camión Dodge.

Apertura: 17 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 14|77 Repuestos para motores MAN.

Apertura: 17 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 15 77: Cubiertas y cámaras.

Apertura: 17 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 18 77: Cañería de conducción.

Apertura: 23 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 19|77: Embrague para equipo perforador.

Apertura: 23 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 20 77: Repuestos para motores Superior.

Apertura: 23 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 23 77: Repuestos para motor "GM" 6 cilindros en "V" (71) Serie 7064 - 7200. Ejecución RC.

Apertura: 28 de febrero de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 27|77: Ropa para sanidad.

Apertura: 28 de febrero de 1977.

Licitación Pública 00 - Nº 33|77: Papelería.

Apertura: 4 de febrero de 1977.

Licitación Pública 00 - Nº 39 77: Automotores.

Apertura: 16 de febrero de 1977.

Licitación Pública 05 - Nº 40|77: Cables de acero.

Apertura: 16 de febrero de 1977.

Licitación Pública 00 - Nº 41|77: Grúas autopropulsadas.

Apertura: 16 de febrero de 1977.

Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).

Licitación Pública 15 - Nº 2|77: Proyecto, provisión y montaje de tres subestaciones transformadoras en Cañadón Seco, Tres Lagunas y Cañadón León. Administración de Comodoro Rivadavia.

Apertura: 8 de febrero de 1977.

Valor: $ 9.000.—.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15.30 horas.

e. 14|1 Nº 252 v. 27,1,77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 3|77. — Repuestos para equipo de perforación.

Apertura: 15-2-77.

Lic. Pública 15 — Nº 4|77. — Repuestos para sacatestigos.

Apertura: 18'2 77.

Lic. Pública Nº 15 — Nº 5|77. — Mangas metálicas y accesorios.

Apertura: 18 2 77

Lic. Pública 15 — Nº 16|77. — Repuestos para bomba de inyección Oil Well.

Apertura: 17|2 7.

Lic. Pública 15 — Nº 21 77. — Repuestos para motores y ganchos de aparejos

Apertura: 23|2 77.

Lic. Pública 15 — Nº 22 77. — Repuestos para compresor Ingersoll Rand.

Apertura: 23,2 77.

Lic. Pública 15 — Nº 28 77. — Repuestos para cabezas de inyección afectadas a perforación.

Apertura: 28|2 77.

Lic. Pública 15 — Nº 32 77. — Cables de extracción y aparejos.

Apertura: 4 3 77.

Lic. Pública 10 — Nº 32|77. — Elementos de sondeo.

Apertura: 4 3 77.

Valor de c u. de los Pliegos: Quinientos Pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15 30 horas.

e.18|1 Nº 315 v.31,1|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitaciones Públicas:

Nº 2 2[illegible]. — Chatarra de [illegible]ción de hierro gris

Apertura: Día: 31,1'77. — Hora: 11.

Valor del Pliego: $ 3.000.

Nº 2.246. — Torno revólver.

Apertura: Día: 31|1|77. — Hora: 12.

Valor del Pliego: $ 3.000.

Nº 2.247. — Tensores. — Columna de acero.

Apertura: Día: 31,1|77. — Hora: 13.

Valor del Pliego: $ 2.000.

Nº 2.248. — Metal blanco antifricción.

Apertura: Día: 1º 2 77. — Hora: 8.

Valor del Pliego: $ 3.000.

Nº 2.249.— Madera Lapacho en rollos.

Apertura: Día: 1º 2|77. — Hora: 9.

Valor del Pliego: $ 3.000.

Nº 2.250. — Alambre de cobre con alma de acero.

Apertura: Día: 1º 2 77. — Hora: 10.

Valor del Pliego: $ 2.000.

Retiro de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º Piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.

e.19|1 Nº 350 v.21|1,77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitaciones Públicas:

Nº 2.242. — [illegible] para capa bateado. 100.000 Toneladas.

Apertura: Día: 31|1|77. — Hora: 8.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Nº 2.24[illegible]. — Piedra (Balasto) para capa bateado. 200.000 Toneladas.

Apertura: 31[illegible]77. — Hora: 9.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Nº 2.244. — Adquisición de ligas de continuidad para circuitos de vía y retornos de tracción. Cartuchos, equipo tipo Cadweld, etc.

Apertura: 31|1 77. — Hora: 10.

Valor del Pliego: $ 3.000.

Retiro de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º Piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas. Para Licitaciones Públicas Nº 2.242 y 2.243, también retirar Pliegos en Aprovisionamiento, Paraná, Prov. de Entre Ríos y Oficina Jefe Estación Corrientes.

e.19|1 Nº 351 v.21|1|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Lic. Pública Nº 340 76. — Asunto: Provisión, montaje y habilitación de una Central Telefónica automática con [illegible]to de operadora asociado, en estación Tucumán del Ferrocarril Mitre.

Apertura: Día 31|3,77. — Hora: 15.

Valor: $ 5.000.

Lic. Pública Nº 341 77. — Asunto Acceso Ferroviario al Puerto Sur de Rosario, Capítulo II. Contratación de los trabajos conducentes a la duplicación de la vía de enlace existente entre Cnel Aguirre y Villa Diego.

Apertura: Día 15 4|77. — Hora: 15.

Valor: $ 10.000.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Oficina [illegible], 5º Piso, Av. [illegible] María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la tesorería de F. A., planta baja de la m[illegible] dirección de 12 a 17 horas.

e.13|1 Nº 304 v.20|1,77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 928|77

Mejoramiento de la vía Olavarría-Gral. Lamadrid-Pigüé entre kmts. 494,390 al 524,043.
Apertura el 11 de febrero de 1977, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Presupuesto Oficial: $ 211.947.062.
Adquisición de Pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 7,15 a 13,45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 328 v.21|1|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 7 de febrero de 1977, a las 10 horas: Nº 149|76: Repuestos Equipo Cardwell; a las 10.15 horas: Nº 151|76: Conjuntos de montaje para riel portante tipo Tenarf (valor del pliego: $ 1.500) y a las 10.30 horas: Nº 153|76: Rodamientos. Para el día 2 de marzo de 1977, a las 10 horas: Nº 146|76: Terminales y conexiones para Equipo Gleit Hobel; a las 10.15 horas: Nº 147|76: Repuestos para perforadoras neumáticas Montabert; a las 10.30 horas: Nº 148|76: Repuestos para Equipo Dosco; y a las 10.45 horas: Nº 152|76: Repuestos para transportador blindado.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas. La apertura se llevará a cabo en el 3º piso, oficina 34.

e.17|1 Nº 272 v.26|1|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 14 de febrero de 1977, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 117|76, para la contratación de la obra: "Terminación del Galpón Central de Suministros" en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 17.051.100.
Garantía por validez de oferta: pesos 170.511.
Valor del pliego: $ 2.000.
Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

e. 10|1 Nº 106 v. 28|1|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Internacional número 59|76: Prov. de transformadores trifásicos de potencia, tipo intemperie de 15 MVA y de 10 MVA y 1 autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30|30|10 MVA.
Licitación Pública Nº 320|74: Construcción de las redes de riego y de colectores de drenaje de la zona IIB (Pvcia. de Santiago del Estero).
Postergación: 25 de Febrero de 1977, a las 16 horas y 23 de marzo de 1977, a las 12 horas, respectivamente.

e. 14|1 Nº 258 v. 20|1|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.448|77: Desplazamiento de ventilaciones de calzada a vereda, Línea "C".
Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.
Apertura: 9-3-77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000. Documentación complementaria: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 8.455|77: Provisión e instalación de compuerta, cerramientos de aluminio y puertas para carga y descarga de materiales.
Presupuesto oficial: $ 3.500.000.
Apertura: 10-3-77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000. Documentación complementaria: $ 2.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.19|1 Nº 344 v.8|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|77

Apertura: 10 de febrero de 1977, Hora: 11. Adquisición de Bombas. Pliego: Pesos 600. Informes: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. de 8,30 a 14,30 horas.

e.19|1 Nº 326 v.1º|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|77

Apertura: 11 de febrero de 1977. Hora: 10. Adquisición de Alambre de bajada. Pliego: $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. de 8,30 a 14,30.

e.19|1 Nº 327 v.1º|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P-77

Apertura: 9 de febrero de 1977, a las 9 horas.
Adquisición de anillas y clavos.
Pliego: $ 1.400.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.18|1 Nº 300 v.31|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|77

Apertura: 10 de febrero de 1977, a las 10 horas.
Adquisición de fichas I. B. M.
Pliego: $ 1.100.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.18|1 Nº 302 v.31|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|77

Apertura: 11 de febrero de 1977. Hora: 9. Por la contratación de los Servicios de Transporte de Gas Licuado a las repetidoras "Las Cuevas" y "Cruz de los Paramillos" componentes del Radioenlace Mendoza-Las Cuevas. Pliego: Sin cargo. Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Cap. Fed. de 8,30 a 14,30 hs.
Asimismo también los pliegos se podrán retirar de la Oficina del Jefe Electricista Repetidora Mendoza, Urquiza 1454, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.

e.19|1 Nº 325 v.1º|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|77

Apertura: 10 de febrero de 1977, a las 9 horas.
Adquisición de caño de gres y|o fibrocemento.
Pliego: $ 1.400.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.18|1 Nº 301 v.31|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P|77

Apertura: 9 de febrero de 1977, a las 11 horas.
Por la adquisición de un (1) terreno en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Radio de ubicación ideal: En la intersección de las calles Rioja y Pte. Roca.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, 1er. piso, provincia de Santa Fe, respectivamente.

e.18|1 Nº 303 v.31|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 56.201E|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de febrero de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán) para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Taco Ralo" (Pcia. de Tucumán).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.17|1 Nº 270 v.26|1|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 50 - DGIA-76, hasta el día 28 de febrero de 1977, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la localidad de San Isidro (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata (provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 48.450.500.—
Importe de garantía: $ 484.505.—
Valor del pliego: $ 2.000.—
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 243 v.3|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P|77

Apertura: 28 de enero de 1977, a las 9 horas.
Trabajos varios de reparación de cubiertas y muros, cambio de solados y pintado exterior de paramentos y aberturas e interior de caja de escalera, en el Edificio de la Central "Ciudadela", sito en la calle Alianza Nº 60, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 4.270.000,—.
Pliego: $ 800,—.
Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 7|1 Nº 15.310 v. 20|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|77

Apertura: 8.2.77. Hora: 10.
Adquisición de cinta, destornillador, martillo, etc.
Pliego: $ 1.400,00.
Informes: Av La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|1 Nº 267 v.28|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|77

Apertura: 8 de febrero de 1977. Hora: 9.
Adquisición de herramientas (destornillador, cortador de discos, llaves, pinzas, etc.).
Pliego: $ 1.200,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|1 Nº 269 v.28|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P|77

Apertura: 9 de febrero de 1977. Hora: 10.
Contratación servicios establecimientos, ubicado en el Gran Buenos Aires para enfermos psiquiátricos de la Obra Social de la ENTEL.
Pliego sin cargo.
Informes en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|1 Nº 268 v.28|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|77

Apertura: 3 de febrero de 1977, a las 9 horas.
Adquisición de cordones.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario 8,30 a 14,30.

e. 11|1 Nº 155 v. 24|1|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 45 - DGIA-76, hasta el día 23 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal destinado a la Sucursal 40 (B), ubicado en la Avda. Juan B. Alberdi 5924, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 9.895.000.—
Importe de garantía: $ 98.950.—
Presupuesto oficial: $ 9.895.000.—
Valor del pliego: $ 1.000.—
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 241 v.3|2|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 48 - DGIA-76, hasta el día 21 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal General Pacheco (B), ubicado en la Avda. Hipólito Yrigoyen entre La Rioja y Catamarca de la localidad de General Pacheco (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata (provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 8.000.000.—
Importe de garantía: $ 80.000.—
Valor del pliego: $ 1.000.—
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 242 v.3|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL-78
Licitación Pública Nº 26-P|77

Apertura: 1º de febrero de 1977, a las 9 horas.
Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos y materiales para el control de comentarista de radiodifusión.
Presupuesto: $ 175.000.000,—.
Valor del pliego: $ 2.500,—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30.

e. 10|1 Nº 122 v. 21|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 421-P|76

Apertura: 7 de febrero de 1977, a las 9 horas.
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 421-P|76, que debía realizarse el 10 del corriente mes, ha sido diferida para el día 7 de febrero de 1977, a las 9 horas, trata la "Construcción del Edificio "Oberá". Pvcia. de Misiones.
Presupuesto oficial: $ 161,800.000.—.
Pliego: $ 2.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en Posadas, Colón 151 y Obera s|n., Pvcia. de Misiones.

e. 7|1 Nº 99 v. 20|1|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3|77

Provisión de alambre de estaño, estaño y cinc laminado.
Fecha y lugar de apertura: 27 de enero de 1977, a las 10 horas, Avda. Corrientes 389, piso 2º. Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso. Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.19|1 Nº 329 v.29|1|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2|77

Provisión cuerpo de cilindro — Válvula. — Remoc. Tirador.
Fecha de Apertura: 10 de febrero 1977. — 10 hs.
Retiro de Pliegos: Sección Compras: Av. Corrientes 389.
Pliego: $ 1.000.

e.13|1 Nº 227 v 24|1|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO QUEQUEN
Licitación Pública Nº 1|77-APQ

Para los trabajos de sustitución de la cubierta impermeable del techo de losa de cemento del edificio de la Administración Puerto Quequén.
Apertura: 15|2|77, 11 horas.
En la Administración Puerto Quequén, Avda. Juan de Garay s|nº, Quequén, Pcia. de Buenos Aires.
Pliegos: En la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 900,00.

e.17|1 Nº 271 v.21|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 723-LP-1976

Provisión y montaje de instalaciones de equipos de aire acondicionado y calefacción en la Casa Administración de la Divisional San Miguel de Tucumán.
9|2|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 60 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 21.756-LP-1974

Provisión y montaje de la instalación de aire acondicionado en el edificio del Distrito Río Cuarto (Córdoba).
10|2|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 61 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 21.754-LP-1974.

Provisión y montaje de una instalación para aire acondicionado en el edificio de la Divisional Catamarca.
9|2|1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 62 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.409|1971

Construcción Segunda Cloaca Máxima por impulsión, en la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco).
Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y divisional Chaco.
Apertura: 14 de marzo de 1977, a las 15 horas, simultáneamente en la citada divisional y en la ciudad de Buenos Aires.

e. 11|1 Nº 159 v. 31|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.436-LP-1976

Motores Diésel. 28-1-77, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.19|1 Nº 331 v.20|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.139-LP-1975

Utiles de escritorio. 7|2|1977, a las 15 horas. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.19|1 Nº 350 v.28|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 15.839-LP-1971

Construcción, en la ciudad de Resistencia (Chaco), de las estaciones elevadoras Nº 7 y 8 y las correspondientes cañerías de impulsión. 14 de marzo de 1977, a las 16 horas. Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 158 v. 31|1|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17 de enero de 1977, para resolver la adquisición de víveres frescos (leche, manteca y huevos, pan, harina y fideos; artículos de almacén, café y té, verduras y frutas, carnes, fiambres y pescado, con destino al Jardín de Infancia "Mitre" e Institutos Nacionales de Niñas Sordomudas y de Sordomudos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1977 a las 15.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|1 Nº 278 v.26|1|7.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17 de enero de 1977, para resolver la contratación del servicio de alimentación, durante el año 1977, con destino a Escuelas Diferenciales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1977 a las 15 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|1 Nº 279 v.26|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17 de enero de 1977, para resolver la contratación del servicio de alimentación, durante el año 1977, con destino al Comedor Escolar Nº 3 y Escuela Diferencial Nº 1.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1977, a las 15.20 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|1 Nº 280 v.26|1|77

SECTOR CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17 [illegible] para resolver: La concesión del Servicio de Comedor, bar y cafetería a prestarse diaria[illegible], de lunes a viernes [illegible] ciones del edificio ministerial, [illegible] en la Avda. E. Madero 235 Capital.

El servicio en cuestión se ajustará en un todo a las condiciones determinadas en planillas y de conformidad con lo [illegible] dispuesto por la presente licitación.

Horario del servicio: de 12 a 15 hs. Con destino a Edificio Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7|2|77 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|1 Nº 293 v.26|1|77

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Nº 7
Corrientes
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 72.563

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el 21 de enero 77 a las 17, para la provisión del servicio de alimentación en las Jornadas Recreativas de Verano (enero-febrero) del Centro Nacional de Educación Física Nº 7 de Corrientes.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Centro de Educación Física Nº 7, calle Roca 144, Corrientes, de lunes a viernes de 12 a 18 hs.

e.19|1 Nº 342 v.20|1|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.049.275|76

Llámase a licitación pública para contratar la obra: Reparación de los ascensores Nos. 3 y 5, Facultad de Odontología. Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 2.200.000.

Valor del pliego: 1.500.

Venta y consulta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, dentro del horario 9.00 a 12. hs.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 1º de febrero de 1977 a las 10.00 hs., en la Dirección mencionada precedentemente.

e.19|1 Nº 341 v.27|1|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.955|75

Llámase a licitación pública para contratar la obra: "Mantenimiento de los ascensores, Acelco, modelo Mark IV, número 4-5-7|11 del Hospital de Clínicas José de San Martín", sito en Córdoba 2351, Capital Federal. Sistema de contratación: "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial: $ 6.000.000.00. Valor del pliego: $ 2.000.00. Venta y consulta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 9 de febrero de 1977, a las 9.30 horas, en la Dirección mencionada precedentemente. — La Directora.

e.11|1 Nº 165 v.31|1|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 1|77

Confección de 11 Planillas en Mesadas de los Laboratorios.

Pliegos de Especificaciones Especiales

Artículo 1º. — La presente Licitación Pública, cuya apertura se operará el día 23 de enero del corriente año, a horas 9 en el local de la Dirección General de Administración Bustamante 47, San Salvador de Jujuy, tiene por objeto contratar la confección de 11 planillas en las mesadas de los laboratorios.

Artículo 2º. — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interese a los fines de la Licitación, acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º. — La entrega de los elementos licitados deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días a partir de la fecha de adjudicación, en la Sede de Gorriti 237.

Artículo 4º. — La recepción definitiva, se operará dentro de los cinco (5) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.

e.1|1 Nº 343 v.21|1|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|77
Expte. Nº 0005|77

Objeto: Ejecución de una estructura portante de hormigón prefabricado que incluye entrepiso y cubierta, destinada a la construcción del Pabellón de Laboratorios, en Avenida Belgrano (s) 1912, ciudad de Santiago del Estero.

Presupuesto oficial: $ 29.000.000.—

Fecha de apertura: 14 de febrero de 1977 a las doce (12) horas o el siguiente día hábil si aquel resultara feriado en el edificio de la U. N. S. E. Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta del pliego: $ 5.000.— en la Dirección General de Obras y Servicios de la U. N. S. E. Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, de 8 a 12 horas.

e.17|1 Nº 284 v.4|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (RNOS. 0101-5)
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de febrero de 1977, a las 14 horas, para la provisión de instrumental y elementos de uso odontológico.

Presupuesto oficial: $ 3.000.000.—.

Garantía de oferta: $ 30.000.—.

Valor del pliego: $ 500,—.

Consulta del pliego, venta del mismo y presentación de ofertas, Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en horario de 13 a 18 horas.

e. 18|1 Nº 311 v. 27|1|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 50.276|76

Llámase a Licitación Pública Nº 95, el día 31 de enero de 1977, a las 11 horas, para la refección del edificio del Departamento Regional Santa Fe, 1º de Mayo 2351, Santa Fe, por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Regional Santa Fe, San Gerónimo 2346, 1er. piso, Santa Fe o en el Departamento Compras y Suministros, Av. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 5.600.000,—.

Garantía: 1 % (del monto del presupuesto oficial).

Valor del pliego y planos: $ 2.800,—.

e. 3|1 Nº 25 v. 21|1|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 7|77

Apertura: 16|2|77, a las 14 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de películas radiográficas e instrumental, con destino a atender las necesidades del Servicio de Radiología existente en este Instituto, durante el año 1977.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, P.B., Capital, de 10 a 18 horas.

e. 13|1 Nº 218 v.24|1|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 27 de enero de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Córdoba, con destino al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio Nº 336, 2º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|1 Nº 345 v.20|1|77

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 4 del mes de febrero de 1977, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de un techo de chapa de los galpones de mantenimiento y aleros, y canaletas del edificio central, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. de Contr. Secc. Contr. Centr. Defensa 192, 4º piso, oficina 4.131, Buenos Aires.

e. 18|1 Nº 334 v.20|1|77

HOSPITAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expte.: Nº 2020-0186000004|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día diecisiete del mes de febrero de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos e Instrumental Médico (Autoclave, Agujas, Aparato de Onda Corta, Balanzas para bebés y adultos, Conservadores, Esterilizador automático para vapor saturado a presión, sierra eléctrica, tijeras, etc.), con destino al Hospital Prof. Gregorio Araoz Alfaro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, calle Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|1 Nº 353 v.28|1|77

HOSPITAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte. Nº 2020-0181000007|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 1º del mes de febrero de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: sueros, soluciones, albúminas, reactivos y diversos elementos para el Servicio de Hemoterapia, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

San Martín, 6 de enero de 1977.

e.13|1 Nº 230 v. 24|1|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 38.260|76

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para el día 28 de enero de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr un servicio de limpieza general a realizarse en los ambientes de esta Secretaría de Estado, C.U.P.E.D., Dirección General de Protección Social y Departamento de Medicina Social, durante el período 1º|2|77 al 31|12|77.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5.043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e.12|1 Nº 192 v.21|1|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 25.919|76

Llámase a Licitación Pública Nº 61|77, para el día 9 de febrero de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de vigilancia, con destino a: "Centro de Acción Familiar Nº 3" Miralla 3850 Capital; Centro de Acción Familiar "Bartolomé Mitre", Jujuy 602, Capital; "Centro de Acción Familiar [illegible]" y Curapaligüe, Capital; Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", "José María Pizarro y Monje", "Centro de Acción Familiar Nº 1", "Mariano Moreno", Paz Soldán 5200, Capital; "Centro de Acción Familiar Nº 2", Conde 100, Capital y "Depósitos Centrales" C[illegible] Capital, dependientes de esta Secretaría de Estado del M[illegible] [illegible] bre los [illegible] dido desde el 1º|4|77 y hasta el 31|12|77.

El pliego de condiciones [illegible] efectuarse se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 3º Piso, Oficina 3039 Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19|1 Nº 332 v.20|1|77

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 143|76
Licitación Pública Nº 002|76

Llámase a licitación pública para el alquiler de un Equipo Fotocopiador. Período comprendido entre el 1º|2|77 al 31|1|78.

Fecha de apertura: 25 de enero de 1977, a las 15 horas.

Pliego de condiciones, en el Departamento Compras, de 9 a 19 horas, Rivadavia 1850 2º piso (ex Diputados), Capital Federal.

e.19|1 Nº 354 v.20|1|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de formularios para stocks".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo. El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el día 25 de enero de 1977, a las 11 horas.

Retiro de pliegos, de 10 a 16 horas.

e.19|1 Nº 335 v.20|1|77

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a "Provisión e instalación sistema telefónico entre Gerencia Comercial de Sucursales y las Sucursales del Banco". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo. El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el día 24 de enero de 1977, a las 11 horas.

Retiro de pliegos, de 10 a 16 horas.

e.19|1 Nº 352 v.20|1|77